

LA NOBLEZA Y LA REFORMA DE LOS MONASTERIOS Y CONVENTOS EN CASTILLA DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA (C. 1369-1474)¹

THE NOBILITY AND THE REFORM OF MONASTERIES AND CONVENTS IN CASTILE DURING THE LATE MIDDLE AGES (C. 1369-1474)

JUAN A. PRIETO SAYAGUÉS²

Universidad de Salamanca

sayagues@usal.es

RECIBIDO/RECEIVED: 6-11-2022

ACEPTADO/ACCEPTED: 1-02-2023

RESUMEN:

Se aborda el papel de la nobleza en los procesos reformistas de los monasterios y conventos de las diferentes órdenes en Castilla durante la Baja Edad Media (c. 1369-1474) y sus vínculos con dichos cenobios y religiosos reformadores. Numerosos nobles de diferentes linajes protagonizaron fundaciones reformadas desde sus orígenes y promovieron la reforma de otros monasterios, tanto desde el punto de vista espiritual como material. En muchas ocasiones, las comunidades expresaron su rechazo ante la reforma, lo que hizo que no estuviera exenta de episodios violentos. Esta también influyó en las costumbres funerarias como se aprecia en las honras fúnebres, la elección de sepultura y en la dotación de oficios en diferentes monasterios, si bien, con ciertos particularismos dependiendo de la orden religiosa.

PALABRAS CLAVE: nobleza, reformas, órdenes religiosas, monasterios, reformadores.

1 El presente trabajo se enmarca en los proyectos de investigación «Pacto, negociación y conflicto en la cultura política castellana (1230-1516)», ref. PID2020-113794GB-I00 y «Los monasterios de la Corona de Castilla en la baja Edad Media: actitudes y reacciones en un tiempo de problemas y cambios», ref. PID2021-124066NB-I00, ambos financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

2 <https://orcid.org/0000-0001-9286-2182>. Doctor en Historia. Profesor de Historia Medieval en la Universidad de Salamanca. Su línea principal de investigación son los vínculos mantenidos entre el poder laico –monarquía, nobleza y oligarquías urbanas– con los monasterios y conventos de las diferentes órdenes religiosas en la Corona de Castilla, durante el periodo bajomedieval. Ha publicado y coordinado medio centenar de trabajos relacionados con las temáticas señaladas.

ABSTRACT:

This article addresses the role of the nobility in the reform processes of monasteries and convents of the different orders in Castile during the Late Middle Ages (c. 1369-1474) and their links with these monasteries and religious reformers. Numerous noblemen from different lineages were the protagonists for reformed foundations from their origins and promoted the reform of other monasteries, both from a spiritual and material point of view. On many occasions, the communities expressed their rejection of the reform, which meant that they were not exempt from violent episodes. This also influenced funerary customs as can be seen in funeral honors, the choice of burial, and the endowment of offices in the different monasteries, albeit with certain particularities depending on the religious order.

KEYWORDS: nobility, reforms, religious orders, monasteries, reformers.

Para citar este artículo / Citation: PRIETO SAYAGUÉS, Juan A. «La nobleza y la reforma de los monasterios y conventos en Castilla durante la Baja Edad Media (c. 1369-1474)». *Archivo Ibero-Americano* 83, nº 296 (2023): 197-241. <https://doi.org/10.48030/aia.v83i296.273>.

1. INTRODUCCIÓN

La nobleza desempeñó un papel de primer orden en las reformas de las órdenes religiosas en Castilla durante el primer siglo de la dinastía Trastámara (c. 1369-1474). Emulando a la monarquía, emplearon la reforma como elemento de propaganda en sus señoríos y para evitar que la fomentaran otros poderes como reyes y prelados. El elemento común fue su intervención en monasterios ubicados en sus señoríos y no tanto en la reforma de una orden en concreto. Para ello fundaron centros bajo la dependencia de alguna casa reformada, reformaron espiritual y materialmente conventos preexistentes, eligieron su sepultura y encargaron oficios. Siendo conscientes de que algunas de estas cuestiones también se dieron en monasterios no reformados –como ya hemos analizado en otros trabajos–, nuestra pretensión en este artículo es ofrecer una perspectiva general de los diferentes tipos de relaciones entre la nobleza castellana y las reformas que implicaron a las diversas órdenes religiosas durante dicho periodo. Por este motivo y por la propia extensión del estudio, tampoco se profundiza en el análisis de casos particulares. El trasfondo estuvo marcado por la conflictividad política, con los linajes integrando diferentes bandos, quienes apoyaron la reforma de religiosos individuales, en contraposición a la monarquía, defensora de la impulsada por el papa y los concilios.³

3 Los Concilios impulsaron la reforma mediante personajes como Juan Nider (1409); Jean Gerson (1409); Pierre d'Ailly (1414), Johan Dederoth, Nicolás de Cusa, Luis Barbo, Juan Rode, Pedro de Rosenheim y Martin de Sensing (1431-1449). Estos procedían de diversos lugares para elaborar un plan de reforma general, sin éxito, aunque lograron aplicar varias medidas; una de ellas iba en detrimento de la nobleza: la limitación de las profesiones nobiliarias en los cenobios (1417).

Tradicionalmente se ha señalado que la Peste Negra incidió en la decadencia de la vida religiosa por la escasez y estilo de vida de los monjes, la crisis de autoridad en las órdenes, el Cisma y la difusión de los abades comendatarios, a lo que en Castilla hay que sumar el impacto de la guerra civil Trastámara. Todo ello llevó a los monasterios a buscar ayuda y protección de los laicos, de quienes partieron las iniciativas reformistas. De hecho, numerosos reformadores provenían de la nobleza. El dominico Álvaro de Córdoba pudo ser pariente de la dama del círculo de Catalina de Lancaster, Leonor López de Córdoba, y el franciscano Lope de Salazar y Salinas provenía de linajes burgaleses. El cisterciense Martín de Vargas pertenecía a una de las principales familias de Jerez de la Frontera y Juan de Acevedo, prior de San Benito de Valladolid, era miembro de este linaje portugués exiliado a Castilla por apoyar a Juan I en su pretensión al trono luso. En cuanto a las religiosas, Marquesa de Guzmán, promovida por el arzobispo Carrillo al abadiato de las benedictinas de San Pedro de las Dueñas de Toledo para su reforma, según las *Batallas y quinquagenas* de Gonzalo Fernández de Oviedo, era hija del conde palatino, Gonzalo de Guzmán.⁴

Las *Meditationes vitae Christi* del Pseudo-Buenaventura pudieron llegar a la península gracias al concilio de Basilea, influyendo sus principios en las reformas: interioridad, retiro, oración individual y meditación. La reforma de Martín de Vargas fue respaldada por el papa, ya que este le prestó su apoyo en Basilea, al contrario que otros abades cistercienses franceses reunidos en Bourges, quienes secundaron a los conciliaristas (1/V-7/VI/1438), en Adeline RUCQUOI, «La réforme monastique en Castille au XV^e siècle: un affaire social», en *Horizons Marins, itinéraires spirituels (I^{re}-XVIII^e siècles)* (París: Sorbonne, 1987), 1:242-250; Máximo DIAGO HERNANDO, «El papel de la alta nobleza en el proceso de reforma de los monasterios benedictinos de la Corona de Castilla a fines del Medioevo», *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno. Siglos XII-XV*, dir. por Isabel BECEIRO PITA (Madrid: Sílex, 2014), 367-368; Josep TORNÉ, «Martín de Vargas y las dificultades iniciales de la congregación cisterciense de Castilla», en *Humanismo y Cister: actas del I Congreso Nacional sobre Humanistas Españoles*, coord. por Francisco Rafael de PASCUAL *et alii* (León: Universidad de León, 1996), 481; Sophie HASQUENOPH, *Histoire des ordres et congrégations religieuses en France du Moyen Âge à nos jours* (Ceyzérieu: Champ Vallon, 2009), 512; James CLARK, *The Benedictines in the Middle Ages* (Woodbridge: The Boydell Press, 2011), 295-297; Francisco J. MARTÍNEZ MEDINA y Martín BIRSACK, *Fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada. Hombre de iglesia, estado y letras* (Granada: Universidad de Granada, 2011), 183-185; García M. COLOMBÁS, *La Tradición benedictina. Ensayo histórico. Tomo sexto: los siglos XV y XVI* (Zamora: Monte Casino, 1996), 64-68.

4 José BARRIO y Jerónimo QUINTANA, «Historia del convento de San Esteban de Salamanca por los padres M. Fr. José Barrio y Fr. Jerónimo Quintana», en *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*, coord. por Justo CUERVO (Salamanca: Imprenta Católica Salmanticense, 1914), 1:461-462; HASQUENOPH, *Histoire...*, 506-510; Luis RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, *Historia del monasterio de San Benito el Real de Valladolid* (Valladolid: Caja de Ahorros, 1981), 137-138; Francisco J. ROJO ALIQUÉ, «El convento de San Francisco de Valladolid en la Edad Media (h. 1220-1518) (I) Fundación y reforma», *Archivo Ibero-Americano (AIA)* 250-251 (2005): 236-238; Guillermo NIEVA OCAMPO, «“Dejarlo todo por Dios, es comprar el cielo”: el voto de pobreza, la mendicidad y el asistencialismo entre los dominicos castellanos (1460-1550)», *Hispania Sacra (HS)* 61, n° 124 (2009): 484; José GARCÍA ORO, *Francisco de Asís en la España Medieval* (Santiago de Compostela: CSIC-Liceo Franciscano, 1988), 369-370; AHN, Clero, Pergaminos, C. 3.117, N° 7 y C. 3.120, N° 1; César OLIVERA

2. FUNDACIONES NOBILIARIAS DE MONASTERIOS REFORMADOS

Los linajes castellanos patrocinaron fundaciones reformadas de diferentes órdenes, teniendo como elemento común, en su mayoría, la ubicación en sus dominios señoriales y ser el panteón familiar o de una de sus ramas. No todas ellas tuvieron el mismo grado de aceptación por parte de las autoridades de las órdenes, particularmente las cistercienses, quienes se opusieron. Del lado contrario, las reformas franciscanas anteriores a la introducción de la Regular Observancia fueron obedientes a las autoridades de la orden. Más escasas fueron las intervenciones nobiliarias en la reforma dominica, agustina o jerónima.

2.1. Fundaciones de monasterios reformados de órdenes tradicionales: benedictinos y cistercienses

Las visitas de los benedictinos indicaron varios problemas derivados de la crisis del siglo XIV: endeudamientos, incumplimientos de los monjes, ruinas de los edificios, encomiendas, ambiciones por ocupar el abadiato vitalicio y abades comendatarios. Parte de lo anterior también puede aplicarse a los cistercienses, lo que condujo a una pérdida de prestigio de ambas órdenes. Las reformas persiguieron solucionar estos problemas, tanto los de tipo espiritual, como material. Para ello surgieron congregaciones y movimientos observantes en Europa. En Italia destacaron Santa Giustina de Padua (1419), los camaldueses, olivetanos, celestinos y vallumbrosanos y en Alemania, la reforma emprendida desde las casas de Bursfeld y Kastl. En Hungría, la Congregación contó con cuatro generales con los mismos poderes, aunque, con el tiempo, el abad de Pannonhalma logró ocupar el primer lugar. La congregación de Valladolid, establecida en 1450 y reconocida por el papa en 1489, estuvo influida por la de Santa Giustina, como pone de manifiesto que Luis Barbo diera una serie de aclaraciones a San Benito de Valladolid a petición papal (1439). Las dos únicas fundaciones benedictinas bajomedievales, fueron puestas bajo la dependencia de San Benito de Valladolid desde su origen y fueron fruto del mecenazgo de los Manrique: Calabazanos (1431), trasladado a Zamora (1458) y la Misericordia de Frómista (1437).⁵

SERRANO, «Felipa y Catalina de Lancaster: religiosidad y relato historiográfico», *Anuario de Estudios Medievales* 46, nº 1 (2016): 376; Ana ECHEVARRÍA ARSUAGA, *Catalina de Lancaster, reina regente de Castilla (1372-1418)* (Hondarribia: Nerea, 2002), 148; Alonso de PALENCIA, *Gesta Hispaniensia ex annalibus svorum dierum collecta*, ed. por Brian TATE y Jeremy LAWRENCE (Madrid: Real Academia de la Historia, 1998), 1:190-193.

⁵ Una de las más importantes congregaciones de Italia fue la de Santa Giustina, reconocida por Martín V. Terminó con el abadiato vitalicio, los comendatarios y la dependencia de la nobleza e influyó

El monasterio de Calabazanos fue patrocinado por Pedro Manrique y Leonor de Castilla «sin dejar para ellos ni sus sucesores patronazgo ni otra cosa alguna», sino que fuese «subdito plenamente con todos sus bienes» al de Valladolid y, la Misericordia de Frómista, fue erigido por María Manrique y su esposo Gómez de Benavides, señores de la villa (1436). García de Frías dio las mismas ordenanzas que las otorgadas por Juan de Acevedo a Calabazanos, donde se alude a la separación de rentas y al pago a medias de los pleitos que afectasen a ambos cenobios (8/VII/1437). El matrimonio quizás intentó reformar el monasterio San Martín, dependiente de San Zoilo, y decidió la nueva fundación al no lograr el primer objetivo. Hay que tener en cuenta que, entre los varios encomenderos de San Zoilo, Gómez Manrique, señor de

en otras reformas (1419). Para evitar la oposición de las casas, Luis Barbo descartó la preeminencia de Santa Giustina y Eugenio IV trató de reformar a los camaldulenses según el modelo anterior. Los olivetanos fueron fundados por Giovanni Tolomei, Patrizio Patrizi y Ambrogio Piccolomini, pertenecientes a ricas familias mercantiles sienesas, retirándose al «desierto» (1312-1313) y formando una congregación en el siglo xv. Los celestinos formaron otra congregación en Italia, Francia, Bohemia y otros lugares (ss. xv y xvi). Los vallumbrosanos fueron reformados por Eugenio IV ayudado por Luis Barbo (1432-1433) y Placido Pavanello, también profeso de Santa Giustina (1437). Bernardo Morelli fundó dentro de la orden otra congregación sometida al abad de Vallumbrosa, aprobada por Pío II (1463). El duque de Transilvania inició la reforma de Sponheim (1469) con monjes de Bursfeld. Los duques Albrecht III (1438-1460) y IV (1467-1508) establecieron esta reforma en Baviera y Guillermo, Landgrave de Turingia, apoyó la de Sajonia. La Observancia de Kastl, con origen en el Concilio de Constanza, fue apoyada por el conde palatino Ruperto (1381). Alberto V, duque de Austria, reformó los monasterios de sus estados (1418) cuando Martín V nombró a Nicolas Syringer visitador de la abadía de Melk, acompañado del prior cartujo de Gaming y del abad cisterciense de Rein, introduciéndose la observancia de Subiaco. La confederación de Bursfeld fue estimulada por el Concilio de Basilea (1446), con apoyo del duque Otón I de Brunswick, transfiriéndose a Juan Dederoth (m. 1439) a la abadía, reconocida por el papa (1451). Guillermo III, Landgrave de Hesse, llamó a los monjes de Bursfeld para nuevas fundaciones. En un documento de la reina María, su abad Esteban se llama *presidente de la Orden de San Benito en toda Hungría* (1385) y el de Pécsvárad trató de competir intitulándose *presidente principal de todos los señores abades de la Orden de San Benito constituidos y existentes en cualquier lugar del reino de Hungría* (1420), en Philippe RACINET, *Crises et renouveaux: Les monastères clunisiens à la fin du Moyen Age (xiii^e-xvi^e siècles). De la Flandre au Berry et comparaisons meridionales* (Arras: Artoix Presses Université, 1997), 60-150 y 174-177; DIAGO, «El papel», 359 y 385; Gregorio PENCO, «Crisi e segni di rinascita monástica nel Trecento», en *Il monachesimo italiano nel secolo della grande crisi* (Cesena: Pubblicazioni Centro Storico Benedettino Italiano), 13-14; Giorgio PICASSO, «La Congregazione di Monte Oliveto nell' "ordo sancti benedicti"», en *Il monachesimo italiano nel secolo della grande crisi* (Cesena: Pubblicazioni Centro Storico Benedettino Italiano), 61-65; TORNÉ, «Martín», 478; Cécile CABY, «La papauté d'Avignon et le monachisme italien: Camaldules et Olivétains», en *Il monachesimo italiano nel secolo...*, 23 y 33-41; COLOMBÁS, *La Tradición...*, 71-81, 93-100, 133-150, 174-191, 231, 277-278 y 341-365; CLARK, *The Benedictines...*, 298-309; García COLOMBÁS y Mateo GOST, *Escritos sobre el primer siglo de San Benito de Valladolid* (Montserrat, 1954), 13 y 62-68; RODRÍGUEZ, *Historia...*, 125-127; Carlos REGLERO DE LA FUENTE, «Los reyes hispanos y la reforma monástica benedictina», en *Monasterios y Monarcas: fundación, presencia y memoria regia en monasterios hispanos medievales* (Aguilar de Campoo, 2012), 152.

Frómista y padre de la fundadora, tuvo la del barrio de San Martín, donde se ubicaba el monasterio homónimo, y cuyas relaciones con los encomenderos fueron tensas. Al igual que los antiguos señores de la villa, el noble se quejó al prior de los pagos que le reclamaba, en una tensión constante en la que los monjes trataron de recuperar la encomienda (26/X/1390).⁶

Influídos por la *devotio moderna* en el norte de Alemania y Países Bajos surgieron intentos de reforma cisterciense desde comienzos del siglo xv, cuando Johan Clemme con otros «hermanos simples y pobres» fundó Sibculo. Lo mismo ocurrió en la península ibérica a comienzos del siglo xv, donde el Capítulo General encargó otra a varios abades como el de Poblet. Benedicto XIII intentó otra reforma con la celebración de un Capítulo General de los abades castellanos, leoneses, portugueses, aragoneses y navarros, presidido por el de Cîteaux (1405). Por tanto, la protagonizada por Martín de Vargas, contó con varios precedentes aceptados o fomentados por las autoridades de la orden. Sin embargo, el más inmediato fue el intento de un monje de Buena Fuente de reformar varios monasterios, ordenando su captura el Capítulo General (1424). La reforma de fray Martín tuvo su epicentro en Montesión (1427), fundación respaldada por el contador mayor, Alfonso Álvarez de Toledo (1433) su mujer Catalina Núñez, su hermano Luis Núñez, canónigo de Toledo, su hijo Pedro y por el tesorero y obrero de la catedral de Toledo, Alfonso Martínez (1426-1434), quien en sus numerosas donaciones se autodefinía «fundador del dicho monesterio». La licencia la expidió el arzobispo Juan Martínez de Contreras, del bando de Álvaro de Luna, noble que también tuvo relación con Montesión, como comentaremos posteriormente. Las casas reformadas quedaban exentas del abad de Cîteaux, dependiendo del de Poblet y se encargó su ejecución al prior de San Benito de Valladolid, con oposición de las autoridades cistercienses (1425). No es casualidad que Luis Barbo, fundador de Santa Giustina, al igual que haría dos años después

6 Entre los motivos alegados para escoger la advocación de Santa M^a de la Consolación de Calabazanos se encuentran la devoción del matrimonio en la Virgen y el haber tratado de reformar Valvanera enviando monjes de Valladolid, infructuosamente, *por algunos impedimentos que en ello recrescieron*. Los pagos que el prior de San Zoilo reclamaba a Gómez Manrique eran que le tomaba el vino y pan, rentas y 1200 mrs. de yantar y martiniega anuales del barrio; el noble lo negó quejándose de que el cenobio no le daba mula y vaso al igual que el resto de los ubicados de su adelantamiento, en Ernesto ZARAGOZA PASCUAL, «La fundación del monasterio benedictino de Nuestra Señora de la Misericordia de Frómista (1437)», *Publicaciones Institución Tello Téllez de Meneses* 69 (1998): 89-92, 96 y 102-119; AHN, Pergaminos, C. 2.945, N^o 5; C. 2.949, N^o 2 y 6; C. 3.454, N^o 10; REGLERO, «Los reyes», 153 y REGLERO, *Amigos exigentes, servidores infieles. La crisis de la orden de Cluny en España (1270-1379)* (Madrid: CSIC, 2014), 62-63 y 109-110; Julio A. PÉREZ CELADA, *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1301-1400)* (Palencia: Ediciones J.M. Garrido Garrido, 1987), n^o 318.

con el monasterio vallisoletano, diese una serie de aclaraciones al cisterciense Martín de Vargas sobre la reforma (1437).⁷

2.2. La fundaciones y refundaciones reformadas de mendicantes y jerónimos

Desde el último tercio del siglo XIV surgieron varias corrientes reformistas en la orden franciscana admitidas por sus autoridades, cuyo punto en común era volver a los orígenes, retomando los principios de pobreza, simplicidad y ascetismo. Tras el debate de los Espirituales surgieron reformas en Italia como la de Jean del Valle en Brugliano (1334) sucedido por Gentile de Spoleto (m. 1362) y Pauluccio de Trinci, miembro de una de las principales familias de la urbe y de los Orsini romanos, con apoyo del todavía cardenal y futuro papa Gregorio XI (1368). Otros reformadores significativos fueron Bernardino de Siena y Juan Capistrano. En Francia, a petición de sus reformadores en Constanza, se les reconoció el decreto *Supplicationibus personarum* (1415). En este reino, la reforma se centró más en la pobreza que en el eremitismo, propio de Italia y de la península ibérica, donde se introdujo durante el Cisma, protegida por el papado aviniones: la visita fomentada por Gregorio XI (1373-1374) fue reclamada por las autoridades de obediencia avinionesa (1391) y en Aragón entró la reforma inspirada en la de Pauluccio de Trinci, por bula de Benedicto XIII (1388).⁸

7 Sículo adoptó la regla de San Agustín, uniéndose a los cistercienses en 1412, formando una congregación aceptada por el abad de Cîteaux. Martín de Vargas era profeso de Piedra, consejero y confesor de Martín V, quien le dio privilegios para comenzar la reforma (1425), en José A. BALBOA DE PAZ, *El monasterio de Carracedo* (León: Instituto Leonés de Cultura-Diputación de León, 1997), 68; COLOMBÁS, *La Tradición...*, 285-306; AHN, Clero, Libro 14.691; TORNÉ, «Martín de Vargas», 478.

8 La reforma en Aragón comenzó con las fundaciones de Chelva, Manzanera y Murviedro, con patrocinio de la reina María de Luna y con confirmación del papa de Aviñón (1403), en HASQUENOPH, *Histoire...*, 515-516; Michael ROBSON, *The Franciscans in the Middle Ages* (Woodbridge: Boydell Press, 2006), 186-191; Gian M. VARANINI, «Ordres mendiants, économie et société à Vérone au XV^e siècle. Polémiques et débats autour de l'Observance d'après une 'frottola' de 1460», en *Économie et religion. L'expérience des ordres mendiants (XIII^e-XV^e siècle)*, dir. por Nicole BÉRIOU et Jacques CHIFFOLEAU (Lyon: Presses Universitaires, 2009), 482-484 y 490-491; José L. HERNANDO GARRIDO, «Los franciscanos en los viejos reinos de Castilla y León: de la pobreza espontánea a la promoción nobiliaria», *Biblioteca. Estudio e investigación* 31 (2016): 176-177; Adeline RUCQUOI, «Los franciscanos en el reino de Castilla», *En VI Semana de Estudios Medievales: Nájera, 31 de julio al 4 de agosto de 1995*. Coordinado por José Ignacio de la IGLESIA DUARTE, Francisco Javier GARCÍA TURZA y José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR (Nájera: Instituto de Estudios Riojanos, 1996), 75; M.^a Elisa MARTÍNEZ VEGA, «Los conventos franciscanos observantes en el Archivo Iberoamericano», *Cuadernos de Historia Moderna* 7 (1996): 152; José GARCÍA ORO, *Los franciscanos en España. Historia de un itinerario religioso* (Santiago de Compostela: El Eco Franciscano, 2006), 171; Chiara MANCINELLI, «Un lugar donde ser pobres: la observancia franciscana en la Corona de Aragón (1308 ca.-1460 ca.)», *Revista Memoria Europae* 1, n.º 1 (2015): 96-102.

En Castilla, los Manrique fueron los garantes económicos de la reforma de Pedro Santoyo (1377-1431), obediente a las autoridades de la orden, principalmente el adelantado Pedro Manrique, y su esposa, Leonor de Castilla, con varias fundaciones en sus señoríos. Los señores del Castañar, Juan Ramírez de Guzmán y Juana Palomeque, cedieron a fray García de Roales el eremitorio de dicho lugar, conservando su propiedad (13/IX/1415). Los Velasco se vincularon a otro reformador, Lope de Salazar y Salinas (c. 1393-1463), ingresando en La Aguilera, desde donde formó la custodia de los Menores, sujeta al provincial (1422-1454), quien lo confirmó como vicario de su reforma. Las *Constituciones* y el *Memorial de los oficios activos y contemplativos de los frayles Menores* nos informan de la austeridad de los eremitorios fundados y bajo el patronato de los Velasco, contrastando con la renuncia al mismo en las fundaciones benedictinas de los Manrique. Fray Lope redactó el *Memorial de la vida y ritos de la Custodia de Santa María de los Menores* (1457) y los condes lo denunciaron al Consejo Real siendo convocado a Tordesillas para defenderse de las acusaciones de los santoyanos, como su rigor excesivo y desinterés por la formación. En su defensa, fray Lope escribió las *Satisfacciones* (1457 y 1461). El papa lo eximió y regresó a Medina de Pomar, falleciendo en la residencia de los Velasco. El conde (t. 1458) ordenó a sus sucesores, a la condesa y albaceas, que velasen porque las casas estuviesen bajo la obediencia de fray Lope, su vicario y, cuando falleciese, de quien eligiesen los frailes.⁹

9 El patronato de La Aguilera lo tuvieron los Zúñiga y Avellaneda, condes de Miranda, seguramente desde el traspaso del señorío del lugar homónimo a los Avellaneda entre 1420-1456, enterrándose los primeros y segundos condes de Miranda. Pedro Manrique y su esposa fundaron Villasilos (c. 1425), la Consolación de Calahorra y Santa M^a de la Misericordia de Paredes de Nava. El conde de Haro fundó el eremitorio de Briviesca (1432), convirtió la colegiata de Linares en otro eremitorio (1441) al que protegió sus valles y montes de los concejos cercanos (1454), San Frutos de Frías por los años que obtuvo el señorío (c. 1446) y dio a fray Lope 20 000 mrs. para edificar San Bernardino, cerca de Herrera de Pisuerga; según los cronistas, el santo fue recibido por los condes durante su estancia en Castilla (1441). Los condes fundaron Porto Salutis (Briviesca), San Antonio de los Menores (Fresneda), San Bernardino de la Sierra (Fresneda), Belorado, San Pedro de Pineda (Belorado), Linares, Alveinte (Salas de los Infantes), San Bernardino de Poza, Nuestra Señora del Vico (Arnedo), San Esteban de los Olmos (Burgos), Santa M^a de Cidamón, San Bartolomé (Santa Gadea) y San Francisco del Mar (costa cantábrica). Los conventos femeninos fueron organizados por fray Lope a instancias de Beatriz Manrique: Santa Isabel (Briviesca), Bretonera (Belorado) y Santa Gadea, pasando de terciarias a clarisas (1460). Las condiciones del conde para las casas ubicadas en sus señoríos, las dio en el *hermitorio* de Portu Salutis (24/VII/1441): él y sus descendientes conservaban la propiedad, señorío y patronato, al haber hecho voto de pobreza los frailes, pudiendo expulsarlos sin justificación y si abandonaban la regla de fray Lope. Habrían de guardar clausura, pudiendo entrar el patrono con dos personas, el físico o cirujano, el carpintero y otros oficios necesarios. No se recibirían frailes de otros monasterios, solo a los que *vinieren nuevamente del mundo*. El número máximo de frailes sería doce o trece en Briviesca y Belorado y cuatro en los otros dos eremitorios. Si algunas casas fueran abandonadas, ordenó a su sucesor que restableciera la comunidad. Les dio para manutención 20 fanegas

En cuanto a la Regular Observancia, en Aragón ya se habla de ella en 1413 y las primeras fundaciones parecen querer la independencia desde su origen. Castilla tuvo que esperar al segundo tercio del siglo xv para su entrada y desarrollo con apoyo de la nobleza y de Juan II, quien consiguió que Eugenio IV la eximiese de los provinciales y licencia para reformar las casas en las que lo solicitasen la mayoría de sus religiosos (1434), agrupándose en la custodia de Santoyo. Las fundaciones observantes tenían ventajas económicas, teniendo que asegurar el fundador unos ingresos para las obras, ornamentos indispensables y aprovisionamiento de los frailes y un gerente laico para sus rentas. En Toledo, Juan, hijo de los fundadores de El Castañar, expulsó al vicario conventual (1437); este no lo aceptó por no tener licencia papal y el noble donó el eremitorio a Alonso de Borox (1445) conservando el patronato el linaje. A la Bastida llegaron a mediados del siglo xv, donde residieron hasta su traslado a San Juan de los Reyes (1477); la casa era de Guiomar de Meneses, esposa del adelantado Alfonso Tenorio, quien la cedió a su albacea «el maestro Alfonso de Borox, primer vicario observante de Castilla hacia 1447, guardian que fue del monasterio de San Francisco e a los frailes de la observancia» apoyados años después por el duque de Alba, Garci Álvarez de Toledo, con oposición violenta de los conventuales. Calixto III dio licencia a Juan Pacheco para fundar en Belmonte una

de trigo y 4500 mrs. anuales, en Rosa M.^a MONTERO TEJADA, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XVI)* (Madrid: Caja Madrid, 1996), 293 y 343-345; Jesús PERIBÁÑEZ OTERO, «La proyección espacial de las órdenes mendicantes: franciscanos y dominicos en la Ribera del Duero», *Biblioteca. Estudio e investigación* 31 (2016): 271-272; Juan MESEGUER, «Memorial múltiple de la Vicaría de Santoyo, por el P. Rodrigo de Vascones, O.F.M., 1490», *AIA* 76 (1959): 488-489; AHNOB, Frías, C. 598, D. 38-39; C. 1.716, D. 6; Manuel de CASTRO, *Crónica de la Provincia franciscana de Santiago (1214-1614)* (Madrid: Archivo Ibero Americano, 1971), 245; AHN, Clero, Libro 14.635 y Legajo 1.137; M.^a JOSÉ ZAPARAÍN YÁÑEZ, «Del rigorismo ascético a la apoteosis barroca. La elaboración de la imagen de fray Pedro Regalado hasta su beatificación», *Biblioteca. Estudio e investigación* 31 (2016): 222-227; GARCÍA ORO, *Francisco de Asís...*, 339-347; MORENO, *Los dominios...*, 266 y 360-361; CASTRO, *Colección Peñafiel...*, n° 458; Salvador ANDRÉS ORDAX, «El cristocentrismo franciscano a fines de la Edad Media y su reflejo en la iconografía de los condestables de Castilla», *Homenaje al profesor Hernández Perera* (Madrid: Universidad Complutense, 1992), 773-775; RUCQUOI, «Los franciscanos», 79; Antolín ABAD PÉREZ, «Los ministros provinciales de Castilla», *AIA* 49, n° 195-196 (1989): 345; Annie FREMAUX-CROUZET, «Franciscanisme des villes et franciscanisme des champs dans l'Espagne du Bas Moyen Age», *Les Espagnes médiévales. Aspects économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier Dalché* (Nice: Les Belles Lettres, 1983), 56-59; Isabel BECEIRO PITA, «La nobleza y las órdenes mendicantes en Castilla (1350-1530)», en *Poder, piedad y devoción...*, 356-357; Pascual MARTÍNEZ SOPENA, «Reforma de los claustros y sociedad en la España de la Baja Edad Media», *Das kommt mir Spanisch vor. Eigenes und Fremdes in den deutsch-spanischen Beziehungen des späten Mittelalters* (Münster: Lit Verlag, 2004), 544; Inocencio CADÍNAMOS BARDECI, «Obras, sepulcros y legado artístico de los Velasco a través de sus testamentos», en *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar. Fundación y patronazgo de la casa de Velasco* (Medina de Pomar: Asociación de Amigos de Santa Clara, 2004), 187; Ángel URIBE, «Nuevos escritos inéditos villacrecianos», *AIA* 34, n° 134-135 (1974): 324-325; RAH, SyC, M-93, ff. 225-268.

casa de la observancia de Santoyo, eximiéndole de la licencia del diocesano, Lope de Barrientos, a petición del marqués (4/II/1457) y Pío II facultó a Pedro Rodríguez de Sarria y María Rodríguez Nieto para fundar San Antonio de Baeza (1460). Los nobles también convirtieron eremitorios en conventos reformados: a petición de Pedro Girón, Pío II dio una bula para transformar el de Buezo, en la Bureba, en convento de la Vicaría de Domus Dei (1460) y Nicolás V encargó al prior de Nájera conceder al adelantado Diego Manrique, la licencia solicitada para convertir en convento un eremitorio cerca de Navarrete (2/IX/1451).¹⁰

En cuanto a los dominicos, durante el Cisma, fue el general de obediencia romana, Raimundo de Capua, quien tomó medidas reformistas: instituyó un convento observante en cada Provincia e institucionalizó el Vicario General, dependiente directamente del general (1385) logrando éxitos en Italia, Alemania, Ingla-

10 Hasta la bula *Ite vos* (1517), se promulgaron otras. *Fructus Amabile* ordenó que cada convento tuviera un agente para recibir dinero para mantenimiento de los edificios y de la comunidad, para que esta no recibiese dinero *de ninguna manera* (1/XI/1428) y *Ut sacra Minorum religio* de Eugenio IV a favor de los Observantes (11/I/1446). Capistrano promulgó las constituciones para la Observancia cismontana donde se recuerda la obligación de entregar el dinero de las limosnas al *fiscal o pelador del lugar* (24/IX/1443). En Francia, el primer vicario observante fue Nicolas Rodulphe (1446), suponiendo la ruptura. La Vicaría húngara nació en 1448 obediente al general, aunque fue ganando autonomía, reformando conventos, muchas veces mediante la violencia, con apoyo del rey y la nobleza. La Bastida obtuvo unas casas del I duque de Alba, Garci Álvarez de Toledo (1472) y a fines de 1474 los conventuales intentaron cerrarlo con ayuda del provincial Luis de Olivera, yendo armados «e la entraron e tomaron por fuerça y sacaron della a un religioso que llaman Gonzalo de Çamora que el dicho custodio (Pedro de Marchena) avia puesto en ella para que dijese misa [...] e que lo llevaron al monesterio de los dichos claustrales [...] le dieron muchos açotes fasta que le abrieron las espaldas y que non lo quisieron soltar fasta que el duque de Cifuentes lo saco de su poder y lo restituyo a la dicha casa donde lo sacaron» con apoyo de Isabel I y su traslado a San Juan de los Reyes, en MANCINELLI, «Un lugar», 96-102; Marie-M. de CEVINS, *Les franciscains observants hongrois de l'expansion à la débâcle (vers 1450-vers 1540)* (Roma: Istituto Storico dei Cappuccini, 2008), 14; 63-68, 102-114 y 133-147; Ludovic VIALLET, «Procureurs et 'personnes interposées' chez les Franciscains», en *Économie et religion. L'expérience des ordres mendiants (XIII^e-XV^e siècle)*, dir. por Nicole BÉRIOU et Jacques CHIFFOLEAU (Lyon: Presses Universitaires, 2009), 667-675; Francisco J. ROJO ALIQUE, «Reforma religiosa, sociedad y política en la Baja Edad Media: el ejemplo de San Francisco de Palencia en el siglo XV», *Hispania Sacra* 59, n° 120 (2007): 473; RUCQUOI, «Los franciscanos», 80; Balbina MARTÍNEZ CAVIRÓ, *El monasterio de San Juan de los Reyes de Toledo* (Cuadernos de Restauración de Iberdrola, 2002), 9-13; GARCÍA ORO, *Francisco de Asís...*, 372-375; Manuel de CASTRO, «Monasterios hispánicos de clarisas desde el siglo XIII al XVI», *AIA* 49, n° 193-194 (1989): 101-104; Jorge DÍAZ IBÁÑEZ, «Monasterios franciscanos en la diócesis de Cuenca durante la Edad Media», *AIA* 58, n° 230 (1998): 325; Carlos AYLLÓN GUTIÉRREZ, *Iglesia rural y sociedad en la Edad Media (Alcaraz y señorío de Villena)* (Madrid: Sílex, 2015), 288; RAH, SyC, M-124, f. 166; HERNANDO, «Los franciscanos», 173; José M.^a MIURA ANDRADES, *Frailles, monjas y conventos. Las Órdenes Mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998), 201; AHN, Clero, Libro 14.635; Margarita CANTERA MONTENEGRO, *Colección documental de Santa María de Nájera, siglo XV. Regesta documental* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2011), n° 168.

terra y Portugal. De la otra cara de la moneda, la relación de los dominicos con los papas de Aviñón fue buena hasta el Cisma, como se aprecia en la confianza depositada en los frailes como lectores en el *Studium Curiae*. Sin embargo, ni Benedicto XII, ni Gregorio XI les dieron capelos, estando ausentes del colegio cardenalicio entre 1340-1350, 1362-1366 y después de 1373. Además, la principal reformadora de la orden, Catalina de Siena, persiguió la vuelta del papa a Roma (1374). En este contexto, la división de la orden durante el Cisma retrasó la introducción de la reforma en las provincias francesas (1419) e hispanas, bajo la autoridad de los generales de obediencia a Aviñón. A Castilla llegó en 1423 y a Aragón más tarde, gracias a fray Jaime Gil (c. 1439) al que Bartolomé Texier nombró vicario (15/II/1440). Durante el generalato de Leonordo Dati (1414-1425) se logró la unidad de la orden y, su sucesor, Auribelli (1453-1462), aunque partidario de la reforma, se opuso infructuosamente a formación de la Congregación de Lombardía temiendo una nueva división. Una vez aceptada la reforma los frailes solo podían recibir y gastar dinero a través de depositarios, aunque la realidad fue otra y la legalizó Sixto IV al permitirles adquirir propiedades (1474).¹¹

11 Raimundo de Capua tuvo éxito en Italia y Alemania, nombrando vicarios a Juan Dominici (1393) y Conrado de Prusia (1396), respectivamente. Juan Nider fue el encargado de la reforma en Austria. En Inglaterra, el capítulo condenó la oposición de varios frailes al vicario quien trató de reformar la provincia ayudado del *brachium seculare* (1378), apoyando el general la reforma de Londres (1390). Portugal obedecía al papa romano, destacando fray Vicente de Lisboa, quien intervino en la fundación de San Salvador de Lisboa (1391), Santo Domingo de Benfica (1399) y los conventos de Aveiro y Aceitao, sujetos al provincial hasta 1466, en Guillermo NIEVA OCAMPO, «*Reformatio in membris: conventualidad y resistencia a la reforma entre los dominicos de Castilla en el siglo XV*», *En la España Medieval* 32 (2009): 298-300 y NIEVA OCAMPO, «Dejarlo», 486; ACSES, Ms. 76/1, ff. 1090-1091 y 1141-1142; Ramón HERNÁNDEZ, «La reforma dominicana entre los concilios de Constanza y Basilea», *Archivo Dominicano* 8 (1987): 11-13; Hernando del CASTILLO, *Segunda parte de la Historia General de Santo Domingo de su Orden de Predicadores* (Valladolid: Francisco Fernández de Córdova, 1612), 177v; Bernard GUILLEMAIN, «Les Dominicains et la Papauté d'Avignon», en *L'ordre des Prêcheurs et son histoire en France méridionale* (Toulouse: Privat, 2001), 307-318; Carlos AYLLÓN GUTIÉRREZ, *La Orden de los Predicadores en el sureste de Castilla (las fundaciones medievales de Murcia, Chinchilla y Alcaraz hasta el Concilio de Trento)* (Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» de la Excm. Diputación de Albacete, 2003), 21 y 83-84; Jens RÖHRKASTEN, *The Mendicant Houses of Medieval London (1221-1539)* (Münster: Lit Verlag, 2004), 554; Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Historia de la Reforma de la Provincia de España (1450-1550)* (Roma: Institutum historicum FF Praedicatorum, 1939), 1-16 y 185-190; Alicia ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, «Conventos y sociedad urbana durante la Baja Edad Media. La Orden de los Predicadores en Zamora, Toro y Benavente» (tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2015), 213; Jean D. LEVESQUE, *Les frères Prêcheurs de Lyon. Notre Dame de Confort (1218-1789)* (Lyon, 1978), 163-187; José M.ª MIURA ANDRADES, «La provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes», *Revista de Humanidades* 27 (2016): 29; Louis STOUFF, «Le couvent des Prêcheurs d'Arles XIIIe-XVe siècle», en *L'ordre des Prêcheurs et son histoire...*, 67-69; Mercedes PÉREZ VIDAL, «La Reforma de los monasterios de dominicas en Castilla: agentes, etapas y consecuencias», *Archivo Dominicano* 36 (2015): 202; RUCQUOI, «La réforme», 242.

Las intervenciones nobiliarias en las reformas dominicas castellanas fueron escasas. El monasterio jerónimo de Nuestra Señora de Cinco Altares de Rojas fue abandonado y el provincial y prior de San Pablo de Burgos, Martín de Santa María, por voluntad de sus confesados los condes de Haro, lo entregó a la orden y fue reformado, quizás con el impulso del obispo Pablo de Santa María (1435). En su testamento el conde (1458) por devoción a santo Domingo y «por la consolacion y deseo del bien vevir de mi padre el maestro fray Martin de Santa Maria» fallecido, trabajó por la observancia, rogó a su hijo visitarlo, darle limosnas, defenderlo, y mantenerlo en la observancia y obediencia de su *padre*, el prior Alonso de la Cal de las Armas, y sus sucesores. En Andalucía, Nuestra Señora de Consolación de Doña Mencía, villa repoblada gracias al señor de Baena, Martín Fernández de Córdoba (1415), como patrono de la iglesia, la entregó a la orden, dependiente de Escalaceli (1423) y la primera referencia a Santa María de Gracia de Chillón fue en el capítulo provincial de Córdoba, donde se encargó a Escalaceli poner en funcionamiento el eremitorio, quizás por influencia del señor de la villa, el Alcaide de los Donceles, cercano a Álvaro de Córdoba (1463).¹²

Respecto a la reforma jerónima de Lope de Olmedo, la nobleza solo patrocinó una fundación. Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, hijo del marqués de Santillana, erigió Santa Ana de Tendilla. Lo hizo en presencia de Juan Melgarejo, prior de la casa principal de la observancia jerónima, San Isidro de la «orden de los monjes heremitas de San Jeronimo en Sevilla de la orden de observancia regular» como panteón familiar y con cargo de repararlo «como protectores e defensores della e no como patrones», renunciando el patronato en los religiosos. Al no poder recibir bienes, se cambió el procedimiento de aceptar donaciones de los bienhechores: debían estimarlas dos buenas personas, una perteneciente al cenobio y otra de la parte que tomase los bienes y, después de apreciados, quedaban en el concejo del lugar (1436).¹³

En cuanto a los monasterios femeninos, varias fundaciones clarisas se pusieron directamente bajo la dependencia del cenobio de Tordesillas o, poco después, en vida de sus fundadores, siendo erigidos en su mayoría, en sus villas señoriales. El de Villafrechós fue patrocinado por Urraca de Guzmán (1406), incorporándose a

12 Juan LÓPEZ, *Tercera parte de la historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores. Libro Segundo* (Valladolid: Francisco Fernández de Córdova, 1613), 114; Saturnino RUIZ DE LOIZAGA, *Documentación medieval de la diócesis de Burgos en el Archivo Vaticano (siglos XIV y XV)* (Roma, 2003), n° 43; José A. CASILLAS GARCÍA, «Presencia dominicana en la Ribera Burgalesa», *Biblioteca. Estudio e investigación* 31 (2016): 15; BECEIRO, «La nobleza», 352-355; RAH, SyC, M-93, ff. 225-268; AHNOB, Frías, C. 598, D. 38-39; MIURA, «La provincia», 30-31.

13 AHN, Clero, Libro 4.378; José de SIGÜENZA, *Historia de la Orden de San Jerónimo* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2000), 1:472; Joaquín YARZA LUACES, *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV* (Madrid: El Viso, 2003), 127; RAH, SyC, M-2, ff. 128-131.

la congregación en 1410. El de Zafra fue erigido por Gómez Suárez de Figueroa y Elvira Laso de Mendoza (1428). Leonor de Castilla, cedió unos terrenos a Pedro de Santoyo para convertir el beaterio de Ribas de Nofuentes en monasterio de la congregación, siendo apoyado por su yerno, el conde de Haro (1432). Tras sufrir un incendio, Santa Clara de Segovia fue refundado en un nuevo lugar por Juan Hurtado de Mendoza y María de Luna, con la advocación de Santa Clara la Nueva, donde se trasladaron las monjas que acogieron la reforma de Francisco de Soria (1440). La Esperanza de Amusco ingresó en la congregación gracias a sus fundadores, los Manrique (1446). San Bernardino de Cuenca de Campos fue patrocinado por María Fernández de Velasco (1455) «con condicion que el visitador que fuere de las mongas de Tordesillas e de las otras de la dicha orden fagan dellas monasterio e lo pueblen de las dichas mongas [...] que la advocacion del dicho monasterio sea de San Bernardino al qual yo tomo por especial patron e abogado». Paulo II autorizó la fundación de la casa de Cumbres Mayores que querían erigir en su villa natal María y Leonor, hijas del caballero Juan Martínez de Bejarano (1465), ingresando en la congregación (1472). Santa Clara de Rejas fue fundado por Pedro Zapata, comendador de Medina de Torres, y su mujer Catalina Lando (c. 1468). En 1471, una de las beatas que vivían en Santa Inés de Córdoba, Leonor, viuda del caballero Alfonso Fernández de Mesa apoyó su conversión en monasterio, ingresando en la congregación de Tordesillas (1474).¹⁴

Con el paso del tiempo, la congregación entró en crisis y varias casas, en su mayoría de terciarias, abrazaron otras reformas. Santa Clara de Madrid fue fundado por Catalina Núñez de Toledo, esposa del contador Alfonso Álvarez de Toledo, pasando de terciarias (1460) a clarisas (1468) con monjas de Segovia, cabeza de las casas reformados escindidas de Tordesillas. Las terciarias de Portaceli del Zarzoso, fundadas por Gómez de Benavides (1444), se integraron en la Observancia compostelana, donándoles el noble dicho lugar (t. 1467) añadiendo en su codicilo (1468) «con condicion de que las dichas freyras non alzen nin quiten obediencia a los perlados de los frayres menores de San Francisco de la Observancia llamada de la provincia de Santiago». Una de las beatas de Camesa era Catalina Enríquez, quien había

14 AHN, Clero, Legajo 8.009; CASTRO, «Monasterios», 101 y 104; Ángel URIBE, «Primer ensayo de reforma franciscana en España. La Congregación de Santa María la Real de Tordesillas», *AIA* 45, n° 179-180 (1985), 242-255, 268 y 287-288; Margarita GONZÁLEZ CRISTÓBAL, *Inventarios documentales. Monasterio de Santa Clara de Tordesillas (1316-1936)* (Madrid: Patrimonio Nacional, 1987), n° 296; AHNOB, Frías, C. 1804, D. 2; MIURA, *Frailes...*, 186-187; Juan R. ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, *Santo Domingo el Real de Madrid. Ordenación económica de un señorío conventual durante la Baja Edad Media (1219-1530)* (Salamanca: San Esteban, 2008), 93; Ángela MUÑOZ FERNÁNDEZ, «Las clarisas de Castilla la Nueva. Apuntes para un modelo de implantación regional de las órdenes femeninas franciscanas (1250-1600)», *AIA* 54, n° 213-214 (1994): 460; GARCÍA ORO, *Francisco de Asís...*, 420.

sido esposa del II conde de Castañeda; pidió a Sixto IV su conversión en monasterio observante santoyano (1473) con 40 000 maravedís que le dejó en su testamento su hija Juana, de quien partió la voluntad. Beatriz Manrique quería establecer una casa de terciarias en Briviesca sujeta a fray Lope (c. 1448), Pío II facultó a fray Frutos a visitarlas y profesar la regla clarisa (1459), yéndose un año después a las filas de fray Lope. Con licencia de Alonso de Cartagena, la Bretonera se transformó en una casa de terciarias bajo su jurisdicción y Lope de Salazar, con ayuda económica del conde de Haro, lo edificó (1446) y pasó a las clarisas (1460), dependiente de la jurisdicción de fray Lope y no de fray Frutos y Tordesillas. Por estos años, el monasterio de Amusco, fundación de la madre de la anterior, Leonor de Castilla, fue trasladado a Calabazanos y abandonó la congregación de Tordesillas (1459).¹⁵

3. EL APOYO A LAS REFORMAS ESPIRITUALES DE MONASTERIOS FUNDADOS CON ANTERIORIDAD

Además de las fundaciones señaladas en el epígrafe anterior, la nobleza también fomentó la reforma de monasterios, en su mayoría, vinculados previamente al linaje o situadas en sus dominios. Al igual que en las fundaciones, también fue frecuente la elección del panteón o el empleo de este argumento a la hora de reformar un cenobio.

La nobleza respaldó las incorporaciones de casas a San Benito de Valladolid. La primera en hacerlo fue San Claudio de León (1417) gracias al apoyo del obispo Álvaro de Osorna, y del contador mayor, Fernando Alonso de Robles, decayendo la observancia en 1425 y 1445. El cronista y regidor Alvar García de Santa María, fomentó la reforma de San Juan de Burgos con la oposición de la Chaise Dieu, con-

15 La clarisa Colette de Corbie (1381-1447), fue la fundadora de dicha reforma en Francia, obediente a los conventuales, al contrario que en Castilla, donde Gregorio IX eximió a Santa Clara de Tordesillas del provincial (1377). Las coletinas tuvieron problemas con los observantes desde 1427 quienes hasta mediados del siglo XV trataron de ponerlas bajo su jurisdicción, en ROBSON, *The Franciscans...*, 210-211; PÉREZ VIDAL, «La Reforma», 204-205; Bonifacio BARTOLOMÉ HERRERO, «Religiosidad y sociedad en la ciudad de Segovia durante la Edad Media», en *Poder, piedad y devoción...*, 132 y 153-154; URIBE, «Primer», 257-261; CASTRO, «Monasterios», 92-104; GARCÍA ORO, *Francisco de Asís...*, 321; AHN, Clero, Libro 12.541; MUÑOZ, «Las clarisas», 460; Pedro M.^a CÁTEDRA GARCÍA, «Fundación y dote del convento de la Visitación de Madrid de monjas clarisas», *AIA* 47, n.º 185-188 (1987): 309; Hipólito BARRIGUÍN FERNÁNDEZ, «Portaceli del Zarzoso. Una singular comunidad femenina y su señorío en la Salamanca medieval», *AIA* 69, n.º 262-263 (2009): 367; RAH, SyC, M-44, ff. 45-48; ZARAGOZA, «La fundación», 119; Melquiades ANDRÉS MARTÍN, «El convento de Santa Clara de Aguilar de Campoo (Palencia). Historia y vida», *AIA* 54, n.º 213-214 (1994): 317-325; M.^a José LANZAGORTA ARCO, «La cultura de la pobreza en la vida conventual clariana femenina, dos ejemplos de la orden: Santa María de la Bretonera (Belorado) y la Santísima Trinidad de Bidaurreta (Oñate)», en *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual. Nuevas aportaciones al monacato femenino* (León: Universidad de León, 2005), 452.

cediéndosele las mismas ordenanzas que a Calabazanos y Frómista (1436-1438); varios monjes se opusieron, surgiendo disputas hasta que García de Frías les dio cierta independencia (3/VI/1449). Pedro Manrique trató de reformar Valvanera encargando a su mujer, Leonor, la entrega de un juro cuando lo hicieran. Las violentas presiones por parte de la familia obligaron a los monjes a aceptarla, abandonándola al poco tiempo (23/VII/1441). El marqués de Santillana solicitó a García de Frías el envío de monjes a Sopetrán (1452), pidió a Nicolás V la exención de la jurisdicción del arzobispo de Toledo y transformó la abadía en priorato (1453), participando el obispo de Oviedo, Íñigo Manrique (1456), al igual que hizo dos años después en el traslado de Calabazanos a Zamora (1458). El I conde de Haro fue encomendero del monasterio que después persiguió su reforma: Oña (1429). Tras las disputas por el abadiato entre el abad Pedro de Briviesca y su mayordomo, acudieron al noble, quien encomendó el asunto a su confesor dominico Martín de Santa María, condenando al mayordomo y desatándose violencias (1455). El Bueso seguía la regla de San Leonardo no aprobada por Roma, siendo entregado a San Benito de Valladolid, quizás con la ayuda del señor de la villa, Pedro Girón (1460).¹⁶

16 El abad de Valvanera era capellán de Pedro Manrique. Diego Manrique acudió al cenobio con su madre y otros parientes amenazando con llevarse el cuerpo de su padre, destruir la iglesia y poner mayordomos en sus granjas (1440); los intereses de la familia en las posesiones del monasterio quedan de manifiesto cuando el adelantado le entregó 8000 mrs. por la villa de Anguiano (1451) y cuando Diego González de Manrique, conde de Treviño, pidió perdón y ordenó pagarle cierto dinero por dos mulas que les tomó (13/X/1458). De Oña fueron encomenderos Fernán Sánchez de Velasco (1332-1339), quien le arrebató 12 fanegas de pan de renta en Cameno, Juan de Velasco (1418), su hijo Pedro Fernández de Velasco (1419), el infante Juan de Aragón (1429) y, de nuevo, Pedro Fernández de Velasco, quien se hizo con la encomienda monástica y la de 32 de sus lugares enclavados en sus señoríos y tuvo arrendadas rentas, heredades e infraestructuras. Se desataron violencias y el conde y fray Martín entraron en el capítulo con violencia, prendieron y encarcelaron en la torre al prior y a varios de sus oficiales y solicitaron la reforma. Esta tuvo lugar en 1455, endeudándose Oña con el conde y San Benito de Valladolid por sus préstamos destinados a las obras que tenían que hacer, teniendo que devolverlos antes de 1458. En su testamento, el conde afirmó que trabajó por esta reforma y *esta asi acabado* ordenó a sus sucesores que la preservasen *sin lebar ninguna encomienda*. Pedro Girón concedió un excusado a el Bueso en los albores de la reforma (2/II/1452) y cedió 3000 mrs. anuales (c. 20/XI/1453) continuando el apoyo a la reforma el conde de Urueña Alfonso Téllez Girón (27/XI/1465), en Mancio de TORRES, *Libro de la Historia de S. Benito el R(ea)l de Valladolid*, Manuscrito de la Biblioteca Histórica de Santa Cruz, U/Bc Ms. 195, pp. 93-94, 136-137, 153-157 y 196-205, 215-232 y 270-281; Rafael SÁNCHEZ DOMINGO, *El régimen señorial en Castilla Vieja. La Casa de los Velasco* (Burgos: Universidad de Burgos, 1999), 80; Francisco J. GARCÍA TURZA, *El monasterio de Valvanera en la Edad Media (siglos XI-XV)* (Madrid: Unión Editorial, 1990), 195-196 y 204. BECEIRO, «La nobleza», 357-358; COLOMBÁS y GOST, *Escritos...*, 50-59; García COLOMBÁS, *El libro de los bienhechores de San Benito de Valladolid* (Montserrat: Studia Monastica, 1963), 347; RODRÍGUEZ, *Historia*, 113-121; AHN, Clero, Pergaminos, C. 188, N° 6; C. 3.454, N° 16; C. 3.459, N° 16; C. 3.460, N° 17; Libro 16.757; Legajos 7529-7530; AGS, EMR, MyP, Leg. 3, n° 42; Pablo ORTEGO RICO, «El patrocinio religioso de los Mendoza: siglos XIV y XV», *En la España Medieval* 31 (2008):

Juan II llamó al cisterciense Martín de Vargas para reformar Valbuena (1430) con apoyo de Álvaro de Luna y la oposición del capítulo general. El noble quería sepultarse prometiendo construir un lujoso edificio y, ante la negativa de la comunidad, se conformó con la construcción de una capilla. Su buena relación con fray Martín se aprecia en su presencia como uno de los siete compromisarios de Castilla en las negociaciones que tuvieron lugar entre Ágreda y Tarazona con Navarra y Aragón (1431-1432). Su bando se sirvió de las ideas del religioso para fortalecer el poder real y limitar el nobiliario y la observancia deseaba el triunfo sobre los infantes de Aragón; de hecho, aunque la congregación continuó, no volvió a tomar vigor hasta que los Reyes Católicos lograron controlar a la nobleza. Poco antes de que fray Martín uniera Valdeiglesias a la congregación separándolo de su abadía madre, La Espina (1437), el condestable solicitó permiso a Juan II y a Eugenio IV para cambiarle el señorío de la villa por 30 000 maravedís de renta anual, con oposición de la comunidad (1434), argumento empleado como acusación por sus enemigos y por el rey en el memorial enviado al partido de los infantes de Aragón (1440). Cinco años después, el capítulo general ordenó capturar a fray Martín con *el auxilio del brazo secular* (1445), el prior Juan Bernal pidió y obtuvo el abadiato perpetuo, encerrando al reformador en Valdeiglesias con ayuda del conde de Haro, donde falleció (1446), tras intentar reformar Matallana, Palazuelos, Rioseco y Bonaval.¹⁷

234-235 y 287-290; Ernesto ZARAGOZA PASCUAL, «Un abadologio inédito del monasterio de Sopetrán», *Wad-al-Hayara: Revista de Estudios de Guadalajara* 3 (1976): 28 y 33-34; Francisco LAYNA SERRANO, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI* (Madrid: CSIC, 1942): 150 y 325-333; Máximo DIAGO HERNANDO, «La tutela nobiliaria sobre los monasterios benedictinos castellanos en la Baja Edad Media: relaciones entre los Velasco y el monasterio de San Salvador de Oña», *HS* 56 (2004): 98-100 y DIAGO HERNANDO, «El papel», 364-366; RAH, SyC, M-93, ff. 225-268; Nicolás LÓPEZ MARTÍNEZ, «La fundación del monasterio de Santa Clara en Medina de Pomar», en *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar. Fundación y patronazgo de la casa de Velasco* (Medina de Pomar: Asociación de Amigos de Santa Clara, 2004), 20; Antonio MORENO OLLERO, *Los dominios señoriales de la Casa de Velasco en la Baja Edad Media* (Valencia: Universidad de Valencia, 2015), 227, 335-336; AHNOB, Frias, C. 236, D. 3, ff. 8v-9.

¹⁷ Eugenio IV autorizó a fray Martín a reformar seis casas (1434). Los monasterios castellanos se oponían a la visita del abad de Poblet, Juan Martínez de Mengucho, produciéndose las primeras quejas del capítulo general a la reforma en el año de su muerte (1433). Los abades de Cuscamps y de Bulerne fueron a Montesión para hablar con el reformador y se ordenó al abad de Berdona prohibir al de La Espina tratar con fray Martín para reformar Matallana, Palazuelos, Rioseco y Bonaval, bajo pena de deposición (1441). En 1445 el capítulo general «a fray Martín de Vargas, presunto abad del monasterio de Valbuena, quien por el capítulo general ha sido muchas y multiplicadas veces excomulgado, castigado y vuelto a castigar, como conspirador y usurpador de los privilegios de la orden, y como tal fue publicado y denunciado por el abad de Morimond; el presente capítulo general, por sobreabundantes razones, lo excomulga, castiga y vuelve a castigar y ordena y manda al abad de Espina que lo capture o lo haga capturar y lo retenga en prision a disposicion del mismo capítulo general, requiriendo incluso el auxilio del brazo secular.» Carta de Juan II: «queriendo por las dichas maneras acreççentar en lugar

Respecto a los franciscanos, en la zona gallega surgieron los *frades da proveida* (1392), apoyados por el arzobispo Juan García Manrique cuyo linaje impulsó el segundo intento reformista del convento de Valladolid. El primero parece que tuvo como protagonistas a una rama de los Mendoza en unos momentos en los que ya estaban inhumados Ruy Díaz de Mendoza y Mencía, esposa de Juan Hurtado de Mendoza el Menor. El mayordomo Juan Hurtado de Mendoza dio poder para testar a su mujer María de Luna y al reformador Francisco de Soria (11/II/1426) tras un primer intento de reformar el convento, seguramente apoyado por el linaje (1416-1421). La definitiva aconteció en 1433 a manos de Santoyo, apoyada por el adelantado Pedro Manrique y el II almirante. La reforma del convento de Benavente pudo ser amparada por los Pimentel, señores de la villa desde 1396, estableciéndose el panteón, donde se sepultó el II conde, Rodrigo Alfonso (c. 1430) y la de San Francisco de Salamanca (1441) tuvo como consecuencia la incorporación de las rentas

e vasallos, non seyendo contento de los que de vuestra señorio ha rreçebido, procura e a fecho muchas fuerças e premias a rreliģiosas de ordenes por que le troquen sus lugares por dineros, e los afina a vuestro libros perpetuamente. De lo qual naçen dos males e daños: el uno, la fuerça, que faze a los rreliģiosos, que deven vebir muy seguros o vuestro anparo e defendimiento; el otro es amenguar vuestras rrentas e derechos e enagenarlos perpetuamente, sin esperança alguna de nunca torna a vuestra propiedad e señorio. Especialmente en esta manera tomo con el abad de Pelasyo, por aver como la ovo a San Martin de Valdeiglesias e aun otros.» Tras intentar que devolviese la villa, al ser ejecutado, el abad Alfonso Matamoros substituyó a los oficiales del condestable por otros de su nombramiento y tomó posesión de la villa; le fue devuelta ante las quejas de la viuda, Juana Pimentel. Al menos en 1453, Valdeiglesias había vuelto a la obediencia de La Espina y el abadiato volvió a ser vitalicio. La congregación continuó liderada por Martín de Cubas (c. 1458-1463) y por Bernardo de Madrid (1472), mientras que el capítulo general encargó las visitas hispánicas al abad de Morimond y el de Carracedo, Lope de Castro (1456), fue nombrado visitador en Castilla para «corregir, privar abades y elegir otros», en Damián YÁÑEZ NEIRA, «El monasterio de La Espina y sus abades», *Archivos leoneses* 51 (1972): 101-104 y YÁÑEZ NEIRA, «El monasterio de Santa María de Matallana y sus abades (1174-1974)», *Archivos leoneses* 57-58 (1975): 320; PÉREZ-EMBED, *El Cister en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (siglos XII-XV)* (Salamanca: Junta de Castilla y León, 1986), 660-665, 672 y 700-707 y 718 y PÉREZ-EMBED, «Don Álvaro de Luna, los monjes y los campesinos: un conflicto en la Castilla bajomedieval». *En la España Medieval* 3 (1982): 232-242; José L. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *El Tumbo del monasterio cisterciense de la Espina* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1982), n° 113; Ricardo del ARCO, *Sepulcros de la Casa Real de Castilla* (Madrid: Instituto Jerónimo Zurita-CSIC, 1954), 328; TORNÉ, «Martín de Vargas», 475-479; AGS, EMC, MyP, Leg. 4, n° 2; Cayetano ROSELL, *Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio, hasta los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel* (Madrid: M. Rivadeneyra, 1877), 2:636; BALBOA, *El monasterio...*, 68-69 y 308-309; *Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana (1300-1515)*, ed. por Elisa ÁLVAREZ LLOPIS et al. (Santander: Fundación Marcelino Botín, 1994), n° 212 y 213; AHN, Clero, Libro 14.691; Valentín de la CRUZ, *La abadía cisterciense de Bujedo de Juarros (ss. XII-XIX)* (Palencia: La Olmeda, 1990), 308-309; Carmelo Luis LÓPEZ, «Señoríos eclesiásticos», en *Historia de Ávila III. Edad Media (siglos XIV-XV)* (Ávila: Institución «Gran Duque de Alba», 2006), 248-249; Luis FERNÁNDEZ, «Colección diplomática del monasterio de Santa María de Matallana», *HS* 25 (1972): n° 64.

de la capilla de Santa Catalina al linaje para financiar los capítulos provinciales que cada tres años se celebraban en Benavente.¹⁸

A partir del segundo tercio del siglo xv aumentó la tensión entre la reforma obediente a las autoridades de la orden y la Regular Observancia, que logró el apoyo de la nobleza. Los terciarios de Nuestra Señora de la Cabeza de Alba se incorporaron a la provincia observante de Santiago a instancias de Pedro Álvarez Osorio, señor de Cabrera y Ribera (1441). El intento de reforma de San Francisco de Palencia fue violento (1444), apoyado por el II almirante, el adelantado Diego Manrique, el concejo y con oposición del conde de Haro, defensor de la reforma obediente a las autoridades conventuales, quienes triunfaron (1445). Puede que San Francisco de Palenzuela abrazara la reforma de Santoyo con apoyo del II almirante, tras lo que las rentas que tenían de los reyes pasaron al noble y sus sucesores al no poderlas poseer los frailes. San Francisco de Guadalajara gozó de la benefactoría y fue panteón de los Mendoza, persiguiendo el marqués de Santillana su reforma. Se enfrentó con los conventuales ya que, a pesar de que Calixto III la encargó bajo las autoridades de la orden (9/II/1457), el noble quería implantar la Observancia. Fue acusado de instigar sus asaltos, ante lo que el papa ordenó devolver sus derechos a los conventuales (21/III/1457). Pedro de Mendoza, señor Atienza, trató con Paulo II el paso del convento de la villa a la observancia (13/III/1469). En San Francisco de Carrión estaban sepultados Francisco de Soria y varios miembros del linaje, siendo su reforma conflictiva, con expulsión de los frailes (1468).¹⁹

18 José GARCÍA ORO, «Los Frades da Prove Vida. Un nuevo franciscanismo en Galicia y Portugal», en *Los franciscanos conventuales en España (II Congreso Internacional sobre el franciscanismo en la Península Ibérica)* (Madrid: AHEF, 2006), 248 y GARCÍA ORO, *Francisco de Asís...*, 282-286; Adeline RUCQUOI, «Ciudad e Iglesia: la colegiata de Valladolid en la Edad Media», *En la España Medieval* 9 (1986): 980 y RUCQUOI, *Valladolid en la Edad Media. El mundo abreviado (1367-1474)* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1997), 280-281; José M. NIETO SORIA, «El pontificado de Martín V y la ampliación de la soberanía real sobre la Iglesia castellana (1417-1431)», *En la España Medieval* 17 (1994): 129; AHNOB, Osuna, C. 2.188, D. 3 (1); BECEIRO, «La nobleza», 321, 324 y 333; Francisco J. ROJO ALIQUE, «El convento de San Francisco de Valladolid en la Edad Media (h. 1220-1518). Los aspectos materiales», *AIA* 65, n° 252 (2005): 444-446 y 459-461; ROJO, «Los franciscanos», 133; ROJO, «El convento (I)», 273-279, 284, 290-297 y ROJO, «Reforma», 476; HERNANDO, «Los franciscanos», 186-187; Jaime PINILLA GONZÁLEZ, *El arte de los monasterios y conventos despoblados de la provincia de Salamanca* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1978), 37 y 96; Manuel VILLAR Y MACÍAS, *Historia de Salamanca. Libro III. Desde la fundación de la Universidad al señorío de doña Constanza* (Salamanca: Diputación Provincial, 1974), 118.

19 CASTRO, *Crónica...*, 166-167; Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, «Nobles y monjes: los Osorio villafranquianos y los monasterios bercianos (siglos XIV-XV)», *HS* 68, n° 138 (2016): 590; RUCQUOI, «Los franciscanos», 81; ROJO, «Reforma», 477 y 480-491; BECEIRO, «La nobleza», 325-327 y 357; ORTEGO, «El patrimonio», 281-283. Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, «Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria», *Cuadernos de Historia Moderna* 25 (2000): 237-247; GARCÍA ORO, *Francisco de Asís...*, 309, 334 y 393-396 y GARCÍA ORO, *Los franciscanos...*, 185; Luis

En cuanto a las clarisas, los Enríquez dispusieron su panteón en Santa Clara de Palencia y los primeros almirantes solicitaron licencia a Martín V (19/XI/1420) para ponerlo bajo la jurisdicción de Francisco de Soria y Tordesillas. En contra de la voluntad de la abadesa Mencía y otras monjas de Medina de Pomar, el conde de Haro solicitó al papa su incorporación a Tordesillas, lo que materializó Francisco de Soria (1428) abandonándola y regresando posteriormente. Alegando ser el panteón del linaje, ordenó a sus descendientes, esposa y albaceas trabajar para que «fuese reformado a venir en la observancia regular y clausura» (t. 1458). La condesa de Castañeda estuvo detrás del ingreso en la congregación del monasterio de Carrión (1438), abandonando el cenobio algunas monjas. Santa Clara de Burgos ingresó en la congregación con Francisco de Soria (1440) y sus monjas fueron convertidas por Alonso de Cartagena en reformadoras de casas femeninas de la diócesis, particularmente benedictinas (27/III/1442).²⁰

Inferiores fueron las intervenciones nobiliarias en las reformas dominica, agustina y jerónima. Pío II, a instancias de Torquemada, dio los privilegios de la Congregación de Lombardía a la de Castilla y el cardenal incorporó Santa María de Sopraminerva a la primera e impulsó la reforma de San Pablo de Valladolid. Pablo de Santa María adquirió una capilla en San Pablo de Burgos (1413) y después, la

SALAZAR Y CASTRO, *Pruebas de la historia de la Casa de Lara* (Madrid: Imprenta Real, 1694), 90, 238-242 y 252-255; SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Haro (señores de Llodio –Mendoza–, Orozco y Ayala)* (Madrid: RAH, 1959), 56; LAYNA, *Historia...*, 55, 121, 131-134, 247, 289-294, y 310-333; AHNOB, Osuna, C. 225, D. 7; Fernán Núñez, C. 2.059, D. 32; Priego, C. 13, D. 5-7; YARZA, *La nobleza...*, 163; *El marqués de Santillana (biografía y documentación)*, ed. por Íñigo LÓPEZ DE MENDOZA Y DE LA VEGA *et alii* (Santillana del Mar: Fundación Santillana, 1983), 23-24 y 80 y apéndice documental, n° 92; Concepción ABAD CASTRO y M.^a Luisa MARTÍN ANSÓN, «Los Herrera y su capilla funeraria de San Ildefonso en la cartuja de El Paular», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 18 (2006): 35; Santiago PERAL VILLAFRUELA, «San Francisco de Carrión de los Condes (siglos XIII-XIX). Aproximación al conocimiento de un convento de Menores en la diócesis de Palencia», *AIA* 69, n° 262-263 (2009): 239-243 y 262-263; RAH, SyC, M-1, ff. 137; M-10, ff. 24v-27 y 95-96; M-60, ff. 207-210; Juan A. PRIETO SAYAGÜES, «Las dinámicas sepulcrales del poder laico en los monasterios y conventos de Castilla durante la Baja Edad Media», *Edad Media. Revista de Historia* 23 (2022): 311-347.

²⁰ Antes de la reforma las clarisas de Carrión no guardaban clausura: en la puerta de las casas del hortelano Alfonso García, en el mercado dominical, estaba la monja María Fernández de Redondo, quien hizo leer al notario una carta de fuero (31/XII/1425). Sancho de Canales concedió licencia a la comunidad, reunida detrás de la grada de la red del locutorio, para cambiar y vender heredades, bienes, etc., que tenían mal regidas y rentaban poco, para reparo del monasterio, con acuerdo de su confesor y vicario (2/XI/1472), en CASTRO, *El Real Monasterio de Santa Clara de Palencia y los Enríquez, Almirantes de Castilla* (Palencia: Diputación Provincial, 1982), 2: n° 5; Santiago PERAL VILLAFRUELA, *Los hospitales de Carrión y los Condes de Castañeda en la Edad Media* (Palencia: Cálamo, 2003), 45-46 y 63-66; ASCCC, Leg. II, n° 76, 85, 85c y 86; Leg. III, n° 123, 135 y 180; Leg. V, n° 307; Leg. VII, n° 565; Leg. IX, n° 567; RAH, SyC, M-93, ff. 225-268; URIBE, «Primer ensayo», 259 y 263; GARCÍA ORO, *Francisco de Asís...*, 338.

mayor (1430), en los años en los que estuvo vinculado a varios frailes por sus cargos o parentesco: el prior Martín, Alfonso y Jacobo de Santa María y Juan de Villatoro (26/III/1432). A mediados de la década de los treinta fomentó la reforma, pero en 1464 parece que era todavía claustral, teniendo en cuenta el inventario de posesiones de cuatro religiosos donde constaban varios enseres como ropa, ajuar doméstico, libros, etc. Parece que fue en 1469 cuando tuvo lugar su ingreso definitivo en la Observancia y en una bula de Paulo II se refiere al convento como observante (1/VI/1470). Santo Domingo de Piedrahíta recibió rentas del I conde de Alba, Hernando Álvarez de Toledo, por ingresar en la Observancia el mismo año (1448). Muy escasos son los datos de los que disponemos acerca de la reforma agustina. Juan Pacheco informó a Pío II de las dificultades para reformar el convento de Castillo de Garcimuñoz por no hallar religiosos reformados en la región y Pío II ordenó reformarlo bajo pena de sustituirlos por franciscanos, ante lo que accedieron (1459). Lope de Olmedo fue elegido general jerónimo (1418) y Martín V le dio licencia para implantar su reforma (1428), gracias a lo cual el conde de Niebla, Enrique de Guzmán, incorporó la fundación cisterciense familiar de San Isidoro del Campo en Santiponce (1431-1436), con oposición de las autoridades de la orden.²¹

Los vínculos de la nobleza con la reforma de las dominicas en Castilla fueron prácticamente inexistentes, quizás por haber sido impulsada, igual que la masculina, por el sector romanista de Catalina de Siena y Raimundo de Capua. De hecho, una de las disposiciones de este último, aunque no llegó a tener éxito, iba en contra de los intereses nobiliarios: las casas reformadas, tras recibir a una monja noble, debían aceptar a otra que no lo fuera para evitar las redes políticas (1397), controlar a las religiosas y evitar los lazos con sus parientes y benefactores. Una de las primeras casas reformadas fue las Dueñas de Zamora (1469) que, a su vez, reformó otras como Santa María de los Ángeles (Jaén), fundado por María de Soto (1473). Las Dueñas de Salamanca, por Juana Rodríguez (1419) pudo ser reformado por dos

21 Adoptaron la reforma los conventos dominicos de Peñafiel, Segovia, Burgos, Rojas, Portaceli, Sevilla, Plasencia, Zafra y Trujillo (1478), en BELTRÁN DE HEREDIA, «La Historia», 2-3 y 10-11; Ángel MARTÍNEZ CASADO, *Lope de Barrientos, un intelectual de la Corte de Juan II* (Salamanca: San Esteban, 1994), 57; AHN, Clero, Leg. 6.285, ff. 23; Pergaminos, C. 187, N° 17; 188, N° 2; C. 189, N° 4 y 14; LÓPEZ, *Tercera...*, 166 y 347; Gonzalo de ARRIAGA, *Historia del convento de San Pablo de Burgos. Tomo I* (Burgos: Institución «Fernán González», 1972), 146, 156 y 168-169; Anacleto OREJÓN CALVO, *Astudillo. Convento de Santa Clara. II Apéndice documental* (Palencia: Diputación de Palencia, 1984), Apéndice Segundo, n° 10; José A. CASILLAS GARCÍA, «Los enterramientos en el convento de San Pablo de Burgos», *Archivo Dominicano* 23 (2002): 232; Thomas de HERRERA, *Historia del convento de San Agustín de Salamanca* (Madrid: Gregorio Rodríguez Impresor, 1652), 41-42 y 58-62; Carlos AYLLÓN GUTIÉRREZ, «Iglesia y poder en el marquesado de Villena. Los orígenes de la colegiata de Belmonte», *HS* 60, n° 121 (2008): 100; AYLLÓN, *Iglesia rural...*, 299 y 304; TORNÉ, «Martín de Vargas», 477; SIGÜENZA, *Historia...*, 391-394.

monjas zamoranas, María Canelas y Aldonza Godínez (c. 1482); el apellido de la segunda nos remite al linaje benefactor de San Esteban de Salamanca durante gran parte del periodo medieval.²²

4. LA NOBLEZA Y LAS REFORMAS MATERIALES DE MONASTERIOS Y CONVENTOS

La reforma bajomedieval, además de su preocupación espiritual, tenía unas implicaciones materiales, como se aprecia en numerosas donaciones destinadas a financiar obras, engalanar y mejorar los templos y capillas funerarias donde reposaba el linaje. La condesa de Castañeda las financió en Santa Clara y San Francisco de Carrión y en San Benito de Valladolid; los condes de Haro, en Nuestra Señora de Cinco Altares de Rojas; Pedro Manrique en Valvanera; María Manrique en Villasilos y Diego López Pacheco y su hermano Alonso Téllez, en el Castañar. Cuando Íñigo López de Mendoza pidió al prior vallisoletano la reforma de Sopetrán, prometió ayudar económicamente (1452) que «por tal que en este tiempo sea reparada, labrada e aderezada la yglesia e todo el monesterio», dio 3000 maravedís para la fábrica de La Cabrera (co. 1455) y continuó la reconstrucción de San Francisco de Guadalajara.²³ Es ilustrativa la descripción que Mancio de Torres hizo de los problemas espirituales y materiales que San Juan de Burgos tenía antes de su reforma, solucionando ambas cuestiones Alvar García de Santa María (1436)

22 La reforma surgió en Italia cuando murió Catalina de Siena (1380) y muchas casas fueron fundadas por sus discípulas o por su influencia: San Domenico de Pisa, por Chiara Gambacorta, fue el primer convento reformado (1385) y el del *Corpus Domini* de Venecia fue erigido por Giovanni Dominici (1393), en PÉREZ VIDAL, «La Reforma», 205-237; Sylvie DUVAL, «*Mulieres religiosae* and *Sorores clausae*: The Dominican Observant Movement and the Diffusion of Strict Enclosure in Italy from the Thirteenth to the Sixteenth Century», en *Mulieres Religiosae. Shaping Female Spiritual Authority in the Medieval and Early Modern Periods*, ed. por Veerle FRAETERS e Imke de GIER (Turnhout: Brepols, 2014), 193-218; ÁLVAREZ, *Conventos...*, 210-211, 224 y 228.

23 La condesa de Castañeda comenzó la reedificación y financió obras en Santa Clara de Carrión (1429), la iglesia de San Benito de Valladolid (t. 1441 y 1443) y la nave de la iglesia y el dormitorio de San Francisco de Carrión tras su desplome (c. 1461) junto a su esposo, Garci Fernández Manrique. Nuestra Señora de Cinco Altares de Rojas fue reconstruido por los condes de Haro (1435). Eugenio IV envió una bula al prior de Valladolid, concediendo licencia al adelantado Pedro Manrique para reedificar Valvanera (23/VII/1441). María Manrique, esposa de Gómez de Benavides dio 5000 mrs. a Villasilos y ordenó sustituir la iglesia de barro por otra de cal y canto. Diego, hijo de Juan Pacheco, financió la iglesia de El Castañar y dio rentas y, con su hermano Alonso Téllez, ayudó a terminar la iglesia y capilla mayor, en RAH, SyC, M-123, ff. 21-35; LAYNA, *Historia...*, 325-333; Ernesto ZARAGOZA PASCUAL, «Abadologio del monasterio de Nuestra Señora de la Misericordia de Frómista (1437-1835)». *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* 71 (2000): 136; PERAL, «San Francisco de Carrión», 264; AHN, Clero, Libro 14.635 y 16.797; Pergaminos, C. 3.454, N° 10; ROJO, «El convento (I)», 280.

monasterio así en lo temporal como en lo espiritual disipado e destruido e dilapidado como dicho es pugno por lo reparar e quasi de nuevo fundar e de monges encerrados de la Observancia de San Benito de Valladolid poblar porque Dios fuese en dicho monasterio de San Juan servido.²⁴

Algunos nobles se centraron en un monasterio vinculado al linaje como el II conde de Benavente, Rodrigo Alfonso Pimentel, quien comenzó a edificar el convento franciscano de la villa (c. 1430); Gabriel Manrique, conde de Osorno e hijo de los condes de Castañeda, donó a Santa Clara de Carrión heredades y juros (1473 y 1475) e Íñigo López de Mendoza, 5000 maravedís (co. 1455); los Enríquez reconstruyeron Santa Clara de Palencia, Pedro Fernández de Velasco hizo obras en Santa Clara de Medina de Pomar (t. 1458) y Alvar García de Santa María y Pedro de Cartagena, hermano e hijo de Pablo de Santa María, respectivamente, donaron rentas y mesones a San Pablo de Burgos (1436-1472). El motivo podía ser la elección de sepultura como la hija de la fundadora de Santa Clara de Villafrechós, Inés de Cisneros, señora de la villa, quien le hizo donaciones (t. 1417) y Gonzalo Núñez de Guzmán, maestre de Alcántara y Calatrava a San Benito de Valladolid (m. 1446). Tras la concesión del coro de San Francisco de Valladolid a Juan Hurtado de Mendoza el Menor para su sepultura y la de su esposa, comenzó una reforma material (1409) y Gome de Rojas prometió otra en Villasilos a cambio de solucionar los problemas por su sepultura. Otra causa era ser la casa madre de un monasterio reformado y amparado por el noble, como Alvar García de Santa María, con San Benito de Valladolid, debido a sus vínculos con San Juan de Burgos, casa que también reparó. Al monasterio vallisoletano también hicieron donaciones el conde de Haro (1432) y Mencía Carrillo (1455).²⁵

24 TORRES, *Libro...*, 153-157.

25 Inés de Cisneros donó al monasterio de Villafrechós 400 florines y la «manta de los cisnes». En Santa Clara de Medina de Pomar el conde, con autoridad del visitador, mudó el torno, la puerta reglar, escalera y *parlatorio* cercano al huerto «logar escondido y apartado donde podiere nacer alguna mormuración por estar agora en lugar publico donde lo viesan todos cesase»; deshizo dos gradas bajas cerca del suelo, dentro de la iglesia y un coro al lado; hizo las gradas del suelo más altas y el coro, para que nadie pudiese acceder y hacer daños o impedir sus oficios y para que todo estuviese más cerca del altar mayor y las monjas oyesen mejor las misas. A pesar de la concesión del coro de San Francisco de Valladolid, parece que Juan Hurtado de Mendoza y su esposa se sepultaron en Santa Clara la Nueva de Segovia. A San Benito de Valladolid, el conde de Haro dio rentas, una casulla de damasco e hizo hermandad con las casas de la congregación (1432) y Mencía Carrillo entregó unas casas (1455). Gome de Rojas (t. 1474) expresó su deseo de sepultarse en Villasilos con su esposa Isabel de Carbajal, señalando que había surgido algún problema con el convento por su sepultura «acuerdo agora de lo rremetir todo al custodio de la Provincia e al vicario del dicho monesterio e si labrar quisieren el socoro del altar mayor mando que les den 8000 maravedis para la dicha labor» por el entierro de ambos (co. 1475), en LAYNA, *Historia...*, 325-333; CASTRO, *El Real Monasterio...*, 2: n° 5; RODRÍGUEZ, *Historia...*,

Otros nobles, sobre todo damas, repartieron su benefactoría entre casas reformadas de diferentes órdenes, lo que demuestra su devoción por la Observancia y no tanto por una orden en particular. Así lo ejemplifican María Fernández de Velasco, Inés de Guzmán, la condesa de Castañeda, Constanza Enríquez, Teresa Carrillo y Juana Pimentel, y algunos varones como Gómez de Benavides y Juan Carrillo. Entre las casas agraciadas se encuentran los benedictinos de Valladolid y Burgos; las clarisas de Tordesillas, Zafra, Rapariegos, Santander, Villafrechós y Valladolid y custodias reformadas: María Fernández de Velasco mandó a cada una de las cinco ermitas franciscanas de Observancia «que son so la custodia de fray Luis de Saya» 2000 maravedís (t. 1455).²⁶

50; AHN, Clero, Pergaminos, C. 188, N° 2 y 6; C. 3.448, N° 8; C. 3.459, N° 16; RAH, SyC, M-6 f. 42; M-93, ff. 225-268; ASCCC, Leg. VI, n° 468 y Leg. VII, n° 524; COLOMBÁS, *El libro...*, 347 y 361-362; ROJO, «El convento (I)», 274 y 279; DIAGO, «El papel...», 362; TORRES, *Libro...*, 213; OREJÓN, *Astudillo...*, Apéndice Segundo, n° 10; AHNOB, Priego, C. 2, D. 8-9.

26 A Santa Clara de Palencia, Alfonso Enríquez donó 100 000 mrs. para las obras (t. 1426) y Juana de Mendoza 11 000 de juro (7/IV/1429), lugares, casas, vestimentas, ajuar litúrgico y ganado (t. 1431). El II almirante donó 10 000 mrs. para que rogasen por su difunta esposa, Marina de Ayala (t. 1473). Inés de Guzmán, abadesa de Villafrechós y familiar del prior Juan de Acevedo, fue bienhechora de San Benito de Valladolid (t. 1422) y mandó a Santa Clara de Tordesillas su lugar Valfenoso y 14 500 mrs. anuales para edificar un monasterio bajo su dependencia, con consejo del prior de San Benito, del visitador y abadesa; si no se materializara, mandó repartirlos entre las cuatro casas clarisas observantes: Zafra, Zamora, Rapariegos –al que mandó 7000 mrs.– y Santander; tenía depositados bienes en San Benito de Valladolid, para darlos al nuevo cenobio y, si no se fundase, ordenó repartirlos entre San Benito y Santa Clara de Tordesillas y Villafrechós (t. 1431). La condesa de Castañeda en sus testamentos hizo donaciones a San Juan y San Pablo de Burgos, San Agustín, San Francisco y Santa Clara de Valladolid y Santa Clara de Santander (1441 y 1443). Elvira, condesa de Trastámara, donó 2500 mrs. a San Juan de Burgos, San Francisco de Benavente y a Santa María de Gracia (1448). María Fernández de Velasco (t. 1455) mandó 2000 mrs. a Santa Clara y San Benito de Valladolid y a cada una de las cinco ermitas franciscanas de Observancia «que son so la custodia de fray Luis de Saya» y 3000 al Abrojo. Constanza, hija del I almirante, donó juros y ajuar y dio «a los monysterios de la observancia de Sant Francisco que mis cabeçaleros declaren seis piezas de paño para abitos» (t. 1458). Los agustinos de Santa María del Pilar en Arenas fueron protegidos por la esposa del condestable, Juana Pimentel (1445). Gómez de Benavides dio 1000 mrs. a Santa María de Gracia y 2000 a San Agustín de Salamanca. Juan Carrillo y su esposa Inés de Guzmán, señores de Totanes (t. 1455) hicieron donaciones a la Bastida y al Castañar y Teresa Carrillo mujer de Juan de Estrada a la Bastida (t. 1471), en TORRES, *Libro...*, 140-142; Jonás CASTRO TOLEDO, *Colección diplomática de Tordesillas* (Valladolid: Institución Cultural Simancas, 1981), n° 457; COLOMBÁS, *El libro...*, 349; RAH, SyC, M-51, ff. 115v-117; M-123, ff. 21-35; AHN, Clero, Libro 16.797; Pergaminos, C. 3.459, N° 13; AHNOB, Frias, C. 307, D. 35-36; C. 1804, D. 2; HERRERA, *Historia...*, 17; ZARAGOZA, «La fundación», 120.

5. EL INFLUJO DE LA REFORMA EN LA ACTITUD DE LOS NOBLES Y MONASTERIOS ANTE LA MUERTE

5.1. Honras fúnebres, entierros y elección de sepulturas

La reforma comenzada en el último tercio del siglo XIV refleja un cambio de actitud ante la muerte, lo que se observa en otros espacios como en las disposiciones regias de Cortes, donde se rechazó el lujo, vanagloria, lutos y actos exagerados de dolor en las exequias. Así lo constatan las últimas voluntades de Juana de Mendoza (1431), Íñigo López de Mendoza (1455), el oidor Fernán González de Toledo (1466), Luis de la Cerda, señor de Villoria (1466), Beatriz Manrique (1471), Isabel Arias (1472), el II almirante (1473) y los adelantados Pedro Manrique (t. 1440) y su hijo Diego Gómez Manrique (t. 1458). Lo mismo se aprecia en otros comportamientos, como en la decisión del conde de Haro de sepultar su cuerpo sin mortaja, solo con el hábito franciscano y directamente sobre la tierra.²⁷

En algunos casos, las exequias fueron encargadas a algún reformista de renombre. Juana de Mendoza, esposa del I almirante, mandó «que las misas las digan los frailes que son obedientes a fray Pedro de Santoyo» (t. 1431). Juan Téllez Girón, conde de Urueña, mandó acompañar su cuerpo con varias cruces, entre ellas la «de Santoyo» (t. 1474). Elvira de Estúñiga, condesa de Trastámara, ordenó a sus albaceas buscar «personas religiosas de buena vida» para que dijesen 100 salterios (t. 1448). Beatriz Manrique encargó que tras el novenario

sean llamados religiosos de la observancia de la familia de Santoyo asimismo de la custodia del padre fray Lope e asy mismo de los religiosos de Rojas e asy mismo los religiosos de este convento (...) me faga cada uno dellos sus oficios como entendieren que mas cumple al socorro e bien de mi anima [t. 1471].

En otros casos, se encargaron las honras en varios monasterios: Isabel, hija del contador mayor Diego Arias Dávila, mandó que el día de su entierro le dijeran las misas y oraciones que pudieran decir por ella en todos los monasterios observantes de Segovia (t. 1472).²⁸

²⁷ Rafael SÁNCHEZ SESA, «Modelos de muerte y mentalidad religiosa en la Península Ibérica. Los testamentos de las élites castellanas de la segunda mitad del siglo XIV a la segunda del XV», *Ilu. Revista de Ciencia de las Religiones* 5 (2000): 163; LAYNA, *Historia...*, 325-333; RAH, SyC, M-59, ff. 248-252; M-93, ff. 225-268; AHN, Clero, Libro 16.765; AHNOb, Osuna, C. 528, N° 49; SALAZAR, *Pruebas...*, 256-261 y 272-276.

²⁸ AHN, Clero, Pergaminos, C. 3.459, N° 13; Libro 12.541; CASTRO, *El Real Monasterio...*, n° 5.

También se encargaron oficios en monasterios que guardaban clausura, respetando que sus religiosos no tuvieran que salir del mismo. Mayor Rodríguez, mujer de Juan Manso, ordenó que fueran todas las órdenes a acompañar su cuerpo hasta San Francisco –en su codicilo lo estableció en San Pablo (1421)– y «por quanto los monjes del monesterio de Sant Benyto desta dicha villa segund su regla e costumbre non salen fuera del dicho monesterio quiero et mando que digan vegillia et mysa cantada de requiem en su monesterio et rueguen a Dios por mi anima et que les den 100 maravedis» (t. 1420). Teresa González, ama de Leonor de Aragón, ordenó llamar a las órdenes para que fueran a decir sus vigiliyas y misas a San Benito de Valladolid y a San Francisco, las que quisiesen decir «por quanto no tienen costumbre de salir a las tales osequias» (t. 1442). Martín González de Villasilimpliz, señor de Villaquilambre, mandó llamar a los religiosos de Santo Domingo, San Francisco y San Marcos de León para que fueran a San Isidoro a decir vigiliyas y misas el día de su entierro, tercer día, seis semanas y cabo de año, ordenando a San Claudio decirlas durante dichos días (t. 1448).²⁹

La participación de los reformadores en las exequias también tuvo otros cometidos. Los condes de Haro encargaron a un observante predicar el día de sus inhumaciones. El conde lo hizo con «mi padre el custodio fray Lope y si el ai no estoviere otro alguno de los religiosos iuso escriptos a quien yo encomiendo mi alma» al que le pidió que preguntara públicamente si tenía deudas para que fuesen sus albaceas y los contentasen por descargo de su alma (t. 1458). Beatriz Manrique se decantó por «algund buen predicador en vida e en ciencia encomendándole el mismo cometido que su marido et mando que sea dado al dicho predicador por su trabajo sy fuere de Santo Domyngo una capa de paño que ellos visten e sy fuere de Sant Francisco un habito observante.» El guarda mayor, Diego de Haro, se lo encargó a *un honrado fraile*, posiblemente de San Francisco de Palencia, pagándole 100 maravedís (t. 1460).³⁰

Debido a los numerosos nobles que escogieron su sepultura en monasterios reformados y a un trabajo que hemos publicado recientemente, solo referiremos algunos de los aspectos más significativos y sus dinámicas. Uno de los motivos de la elección del centro de enterramiento en un lugar diferente al del panteón del linaje, fue la confianza en la labor salvífica de las oraciones y oficios de los centros reformados, como contraste a la vida ostentosa del finado. A la hora de escoger sepultura se valoró el buen vivir de las comunidades, como ejemplifica Pedro González de Mendoza quien dispuso ser enterrado en San Blas de Cifuentes y, años después (t. 1491),

29 Mayor Rodríguez encargó un treintanario que debía decir «un monje del dicho monesterio de buena vida qual el prior del dicho monesterio entendiere que cumple», pagándole 500 mrs., en AHN, Clero, Pergaminos, C. 3.502, Nº 5; Libro 16.765; RAH, SyC, M-61, ff. 38-42.

30 RAH, SyC, D-11, ff. 51-60; M-93, ff. 225-268.

considerando la deshonestidad y mal vivir de las monjas del dicho monasterio de San Blas he acordado y es mi voluntad quel mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de Santa Maria de Coveta en el coro principal en la capilla que yo fize e edifique y mando que asi se cumpla y sea sepultado en el avito de San Francisco.

El caso contrario lo ejemplifican el oidor de la Audiencia Peralfonso de Valladolid y su mujer Beatriz Alfonso, quienes se inhumaron en el claustro de San Benito de Valladolid junto al prior Juan de Acevedo (t. 1451) e Isabel de Carbajal, señora de Requena, quien ordenó sepultarse en Villasilos, cerca de Santoyo, y que los religiosos le dijese misas por su alma y las de sus padres (t. 1460).³¹

La predilección de la nobleza hacia la reforma se aprecia en el encargo intercesor a santos vinculados a la misma en testamentos, como santa Catalina en los de Lope Vázquez de Acuña y Teresa Carrillo (1438), Juan Álvarez de Toledo, regidor de Toledo (t. 1453), el conde de Haro (1458), Alvar Pérez Osorio (1469), Luis de la Cerda (1466) y el oidor de la Audiencia, Alfonso Sánchez Dávila (1470). De san Bernardino y san Antonio de Padua se acordaron el conde de Haro, Alvar Pérez Osorio (1469) y Alfonso Sánchez Dávila, mientras que el marqués de Santillana introdujo a Villacreces entre los santos de sus obras. También se observa en la elección de la mortaja. María González, viuda del bachiller Fernán González, mandó inhumarse en la de San Benito de Valladolid (t. 1428). El conde de Haro en la franciscana de la custodia de su *padre* Lope de Salinas, «el qual yo trayo yo continuamente en el arca de mi capilla con su cordon y cruz de palo teniendo firme esperencia en el que por los merecimientos suios y por las santas horaciones que en su orden se facen y faran de aqui adelante mi anima sera mas consolada» (t. 1458). Alfonso Sánchez Dávila con el hábito y cordón «de mi señor y padre señor Sant Francisco e sus devotos e gloriosos fijos Sant Antonio de Padua e señor san Bernaldino» (t. 1470). El canónigo de Toledo, Alfonso de Valladolid, mandó a Montesión que le dieran «un vestimento el mas pobre et viejo que en casa tienen» (t. 1473). En el caso de María Manuel, madre del obispo de Burgos, Luis de Acuña, su preferencia por la reforma se aprecia en la decoración de su sepulcro en el convento observante de San Esteban de los Olmos, donde figuran san Antonio de Padua y san Bernardino de Siena (m. 1465).³²

Otros nobles expresaron su preocupación en sepultarse en un convento observante. Elvira Portocarrero, esposa de Álvaro de Luna, ordenó inhumarse en Santa

31 AHN, Clero, Pergaminos, C. 3.502, N° 5; Stöber, *Late*, 112-121; RAH, SyC, M-6, f. 42; M-60, ff. 207-214.

32 RAH, SyC, M-47, ff. 243-256; M-59, ff. 248-252; M-93, ff. 79-82 y 225-268; M-131, ff. 94-111; S-41, ff. 203-216; AHNOB, Astorga, C. 1, D. 1; GARCÍA ORO, *Francisco de Asís...*, 393; TORRES, *Libro...*, 42-43, 76-77, 119-121 y 160; AHN, Clero, Libro 16.796; Pergaminos, C. 2.955, N° 1; HERNANDO, «Los franciscanos», 167.

Clara de Moguer, si fallecía en Andalucía, en otro de clarisas «de los que tiene fray Francisco de Soria encomendados por el papa», en Tordesillas o en otro más cerca, dejando como herederos a Tordesillas y Rapariegos y 1500 doblas al monasterio de su entierro (t. 1424). Isabel de Estúñiga, viuda de Hernán Nieto el Viejo, mandó sepultarse en la capilla mayor de San Agustín de Salamanca «a donde y a la parte que mi padre el bachiller fray Juan, vicario provincial de la Observancia de San Agustín dixere, quesiere y señalare» (co. 1471).³³

5.2. El encargo de oficios funerarios perpetuos

La Peste jugó un papel decisivo en el aumento de encargos de oficios puntuales y perpetuos, estos últimos, a priori, no propios de la economía mendicante y menos aún de las casas reformadas, por las rentas vinculadas a los mismos. En su mayoría, las misas las oficiaban los religiosos de la comunidad, lo que abarataba los costes respecto a iglesias y catedrales, servidas por clérigos. En algunos casos se dotaron en un monasterio observante de una orden, sin especificar la casa y, en otros, se encargaron a observantes, sin particularizar orden ni monasterio. María Portocarrero dotó 300 misas por sus padres en monasterios que «onestamente vivan en buena observancia», destinando 50 000 maravedís (t. 1471). Constanza Enríquez «mando que den a los monasterios de la observancia de Sant Francisco que mis cabeçaleros declaren seis piezas de paño para abitos» (t. 1458). Elvira de Estúñiga, condesa de Trastámara, «mando que los salterios que me han de decir los digas monjas de buena vida de la orden de Santa Clara de la observancia» (t. 1448) y Beatriz Manrique encargó misas y dio 8000 maravedís

a un ome que tomar los pueda por la custodia del padre fray Lope [...] et mando que se de a los observantes que vinieren de Santoyo dando a la persona que los tome otros ocho mil maravedis para reparar lo que mas fuere necesario de reparar en las casas donde ellos viniere (y porque era) muy encargada a la custodia del santo padre de Santoyo que de mis bienes sean dados a la dicha custodia veinticinco mil maravedis (para las enfermerías) [t. 1471].³⁴

33 CASTRO, *Colección diplomática de Tordesillas...*, n° 457; HERRERA, *Historia...*, 46.

34 Bernard ANDENMATTEN, «Les frères prêcheurs et les revenus des anniversaires. Le témoignage de l'obituaire du couvent dominicain de Lausanne», en *Économie et religion. L'expérience des ordres mendiants (XIII^e-XV^e siècle)*, dir. por Nicole BÉRIOU et Jacques CHIFFOLEAU (Lyon: Presses Universitaires de Lyon, 2009), 153-154 y 161; ÁLVAREZ, *Conventos...*, 467-468; Alfonso FRANCO SILVA, «Las mujeres de Juan Pacheco y su parentela», *Historia, Instituciones, Documentos* 36 (2009): 173-174; AHNOB, Frías, C. 307, D. 35-36; C. 598, D. 38-39.

La congregación de Valladolid no vio con buenos ojos la dotación de oficios perpetuos y tardaron en aceptarse. Martín V dio bula afirmando que San Benito no estaba obligado a más rezos y oficios que los que contenía la regla, salvo a petición de Juan II. Debido a ello, a pesar de que Mari González, mujer del bachiller Juan Rodríguez, dio viñas con cargo de una misa (23/II/1425) «nunca el convento las quiso hasta que las dio con cargo general de que fuese participante en las buenas obras del monasterio porque no se admitían capellanías entonces.» Surgieron problemas entre Calabazanos y Pedro Manrique por la capellanía fundada por su padre, manteniendo la dote de 18 000 maravedís sin el cargo (1434-1436). Cuando el conde de Haro dotó oficios perpetuos en Valvanera, San Benito de Valladolid y Oña, las comunidades se negaron por los motivos expuestos. Las palabras de Mancio de Torres, ilustran la realidad señalada

Al principio determinaron de no encargarse de misas y sacrificios por vía de capellanía para quitarse de escrúpulos de conciencia y así sus misas y sacrificios todo lo ofrecían para sus bienhechores en comun dejando a Dios el cuidado de repartir a cada uno lo que merecía y así les dieron muchas limosas y dotaciones solo con que los encomendasen a Dios.³⁵

En este contexto, los oficios perpetuos solo se dijeron por agradecimiento de San Benito de Valladolid a bienhechores como el arzobispo Sancho de Rojas a quien «le tiene este monasterio por el mayor bienhechor despues de los reyes», por lo que le decían semanalmente dos responsos y una capellanía y Catalina Vázquez de Villandrando, esposa de Fernán Gutiérrez de Sandoval, a quien, por sus numerosas donaciones, le decían anualmente vigilia y misa cantada con responsos en la capilla de Santa Marina. Las casas de la congregación siguieron la misma política. San Juan de Burgos prohibió aceptar oficios perpetuos sin «consejo o consentimiento» de San

35 El conde de Haro dotó una capellanía en Valvanera con 3000 mrs. de renta y 300 al abad «para que tenga mayor carga de fazer decir e cantar dicha capellanía» (1426), renunciando el monasterio años después por las dificultades en su cobro y por miedo de que sus sucesores no la pagaran (1434). Dotó otra en San Benito de Valladolid con 1000 mrs. anuales (t. 1458) «y por el dicho prior me fue respondido que no tenía en su costumbre de aceptar los tales cargos no se obligarían ni obligaron a cosa alguna dello salvo a lo que ellos por reverencia de nuestro señor y buena caridad quisiesen por mi anima decir», ante lo que rogó a su hijo y familiares que recibieran la limosna para que tuvieran memoria y rogasen por su alma perpetuamente en «caso que de premia no sean obligados». Hizo jurar a Oña que pedirían diariamente por su alma y encargó a sus familiares que trataran de que dijese una capellanía y un aniversario que tenía concertada con el prior vallisoletano, dotada con 10 000 mrs. (1458), en TORRES, *Libro...*, 42-43 y 119-121; AHN, Clero, Libro 16.796; MORENO, *Los dominios...*, 335; FRANCISCO J. GARCÍA TURZA, *Documentación medieval del monasterio de Valvanera. Siglos XIV-XV* (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1990), nº 53 y 70; RAH, SyC, M-93, ff. 225-268.

Benito de Valladolid, alegando que este último, a pesar de poder aceptarlas, no lo hacía «por el cargo grande y peligro de consciencias que dellas nasce o podria nacer por tiempo non se compliere o por negligencia o por otra manera». En las ordenanzas de la Misericordia de Frómista se expusieron los mismos motivos (8/VII/1437) y, aunque el fundador y señor de la villa, Gómez de Benavides dio 10 000 maravedís anuales (c. 1440) y su esposa, María Manrique, dotó varios aniversarios con rentas, ornamentos, casas, bodegas, huertas, etc. (t. 1440), en su codicilio redujo la renta de 20 000 maravedís a 10 000 sin la carga de los aniversarios «salvo que les fago el dicho donativo porque nuestro señor Dios mejor sea servido y ellos que rueguen a Dios por las nuestras almas y de aquellos que cargo tenemos» (1441). Gómez Manrique dotó una capellanía en la iglesia de Amusco, rechazada por los clérigos, ante lo que su hijo Pedro, fundador de Calabazanos, les traspasó la dote eximiéndoles de las capellanías, con el único cargo de que su padre «fuese participante de las misas y buenas obras que se hiciese porque juzgaron esto por mejor» (1436). El resto de oficios encargados por nobles en estos monasterios, fueron puntuales.³⁶

Con los años comenzaron a aceptar capellanías, no exentas de problemas. Una de las familias benefactoras y sepultadas en San Benito de Valladolid fueron los León, varios de ellos regidores, siendo la primera capellanía constatada en el monasterio la dotada por Fernán González de León en su capilla, por él y su tío, el tesorero Alvar González de León (1451). Al no decirse durante un tiempo, Pedro, hijo del fundador y patrono de la capellanía, puso pleito al monasterio (1486). Pedro López de Zúñiga, conde de Plasencia (t. 1450 y 1453) y su hija Elvira, condesa de Trastámara (t. 1448), dotaron capellanías. Su hijo Fernando, arcediano de Sevilla, donó los terrenos y la dote para edificar un monasterio benedictino en Sevilla sujeto al de Valladolid; ante los pleitos con la catedral, el proyecto fracasó y destinó la donación para hacer

36 En cuanto a los oficios puntuales, en San Benito de Valladolid los dotaron Urraca Rodríguez, «brosadora» de Beatriz de Portugal (t. 1404); Catalina Sánchez, viuda del mariscal Ruy Sánchez (t. 1419); María González, viuda del bachiller Fernán González (t. 1428); Juan de Rojas, sobrino del arzobispo (t. 1438); Pedro Manuel, señor de Montealegre y Meneses (t. 1462); Teresa González, ama de Leonor de Aragón (t. 1442). Beatriz, condesa de Buelna (t. 1446); Pedro Alfonso de Valladolid, oidor de la Audiencia y alcalde de corte (t. 1451); Fernán González de Toledo, oidor de la Audiencia y consejero (t. 1466 y co. 1468). Eugenio IV autorizó a San Benito y Calabazanos recibir legados de capellanías sin carga con que participasen de todos los bienes. En la Misericordia de Frómista dotaron estas misas Juan de Rojas (t. 1438); María Manrique (t. 1440); la condesa de Castañeda (t. 1441 y 1443); Pedro Alfonso de Valladolid (t. 1451) y Gome Rodríguez de Rojas, señor de Requena (co. 1475). En Calabazanos las encargaron Juan de Rojas, María Manrique (t. 1440), la condesa de Castañeda (t. 1441 y 1443) y Pedro Alfonso de Valladolid (t. 1451). En San Claudio de León lo hizo María Manrique (t. 1440), en AHN, Clero, Libro 16.764, 16.765, 16.796 y 16.797; Pergaminos, C. 3.447, N° 13; C. 3.459, N° 16; RAH, SyC, M-5, ff. 21-32; M-44, ff. 45-48; M-51, ff. 113-115 v; AHNOB, Frías, C. 445, D. 41; C. 1716, D. 6; DIAGO, «El papel», 366; TORRES, *Libro...*, 89, 92, 125-126, 148 y 175; ZARAGOZA, «La fundación», 102-112; BARRIGUÍN, «Portaceli», 364 y 367.

la iglesia y la capilla de San Antonio de Padua en el monasterio vallisoletano, donde se sepultó con su madre y abuelos y dotó oficios perpetuos.³⁷

En los conventos franciscanos observantes la tónica dominante fue el encargo de oficios puntuales, denunciándose los perpetuos como en San Francisco de Valladolid los patronatos y rentas (1433), renunciando a la fundación de la infanta Leonor en la capilla de los Leones (1440). En ocasiones se encargaron oficios perpetuos, clarificando que se pagasen en especie y no en dinero o, si se dotaban con rentas provenientes de algún inmueble, su gestión se entregó a otro monasterio al no poder tener los frailes propiedades. La condesa de Castañeda encargó a los franciscanos de Carrión que oficiasen capellanías en el hospital de la villa y que «los frailes que las digeren sean religiosos honestos e lo que dieren por cantar las dichas capellanias sea dado en viandas o en otra cosa e non en dinero fasta en cantidad de 2000 maravedis en dinero» (t. 1441). El resto de encargos fueron puntuales, al igual que en la Aguilera, Belorado, Belmonte, Segovia, Salamanca, Villasilos, Peñafiel, El Abrojo, el Castañar, la Bastida y Guadalajara, excepto el de Mayor Rodríguez, mujer de Juan Manso (t. 1420), quien dotó con 700 maravedís anuales una capellanía en San Francisco de Valladolid por sus padres, su difunto marido Ruy Bernal, sus hijos fallecidos y por ella, y

por quanto el monesterio et frayres e convento del dicho monesterio de Sant Francisco non pueden aver propio de heredad mando que estas dichas casas que las tengan y administren la abadesa y monjas y convento del monesterio de Santa Clara de aqui de Valladolid con esta carga que den al dicho monesterio de Sant Francisco los dichos 700 maravedis de cada año para la dicha capellania [...] y lo que sobrare que sea para el dicho monesterio de Santa Clara.³⁸

37 AHN, Clero, Libro 16.765; Pergaminos, C. 3.459, N° 13; AHNOB, Frías, C. 1.253, D. 5; COLOMBÁS, *El libro....* 366 y 374-376.

38 En San Francisco de Valladolid las encargaron Catalina Sánchez, viuda de Ruy Sánchez (t. 1419); María Manrique (t. 1440); la condesa de Buelna (t. 1446); Pedro Alfonso de Valladolid (t. 1451); Diego López de Haro, señor de Busto (t. 1460); Fernán González de Toledo, oidor de la Audiencia y consejero real (t. 1466) y Juan Pacheco (t. 1470). En San Francisco de Carrión encargaron oficios puntuales Leonor Carrillo, señora de Cervera y nieta de Leonor de la Vega (t. 1458) y Rodrigo de Lomas, comendador de la orden de Santiago (t. 1474). En la Aguilera, el mariscal Diego López de Padilla (t. 1456). En San Francisco de Belorado, Juana Sánchez de Sarabia mujer de Diego de Velasco guarda del rey y vecina de la villa (t. 1436). En San Francisco de Belmonte Catalina de Alarcón, señora de Minaya y viuda de Rodrigo Pacheco (t. 1462). En San Antonio de Segovia, Juan Pacheco (t. 1470). En San Francisco de Salamanca, Inés de Loarte, mujer del regidor y comendador Pedro de Solís (t. 1446). Alfonso Sánchez Dávila, oidor de la Audiencia mandó que le dijieran misas «buenas personas», entregando numerosos libros para que le dijieran oficios perpetuos. En Villasilos, Gome Rodríguez de Rojas, señor de Requena (t. 1474 y co. 1475). En San Francisco de Peñafiel, Leonor Enríquez (t. 1383); Guillerma Díez de Cevallos (t. 1396); Ruy González de Avellaneda (t. 1436); María Manrique (t. 1440)

No entramos en detalle en monasterios cistercienses, dominicos y agustinos al no apreciarse un influjo de la reforma a la hora de encargar oficios. En los conventos dominicos de Valladolid y Santa María la Real de Nieva se constatan oficios puntuales y perpetuos. La reforma agustina también admitió oficios perpetuos como ejemplifica el convento de Salamanca. El novicio Pedro de Monroy lo instituyó por heredero «mientras los religiosos del vivieren en Observancia regular» para un aniversario por su padre (t. 1451). María Álvarez Nieto, hija de Martín Nieto, alcaide de Matilla, fue monja y priora en las Dueñas de Madrigal y dotó con heredades oficios perpetuos por sus padres (t. 1453). Isabel de Estúñiga, viuda de Hernán Nieto el Viejo encargó dos capellanías (1467) en la capilla de Diego de Anaya y otra en el colegio de San Bartolomé, el cual no la admitió y pasó al convento, siendo prior Juan de Sahagún (co. 1471). Lo mismo se puede decir acerca de las clarisas, quienes aceptaron oficios perpetuos en monasterios como los de Tordesillas, Palencia, Medina de Pomar o Carrión.³⁹

y Pedro Girón (t. 1466). En el Abrojo, María Manrique (t. 1440). Pedro Alfonso de Valladolid (t. 1451). Diego de Haro (t. 1460). Fernán González de Toledo (t. 1466). En el Castañar, Alfonso Carrillo (t. 1436) y en La Bastida, Inés de Guzmán, señores de Totanes (t. 1463) y Alfonso de Valladolid, canónigo de Toledo (t. 1473). En San Francisco de Guadalajara hay varias fundaciones de capellanías por parte de los Mendoza, anteriores a su reforma, en GARCÍA ORO, *Francisco de Asís...*, 282; ASCCC, Leg. VII, N° 529; RAH, SyC, D-11, f. 51-60; M-6, ff. 40-42; M-10, ff. 24v-27; M-22, ff. 99v-101 y 237v-240; M-37, ff. 185v-186; M-61, ff. 140v-143; M-72, ff. 362-367; M-123, ff. 21-32; M-124, ff. 166-168; M-131, ff. 94-111; AHN, Clero, Libro 16.764 y 16.765; Legajo 1.137; Códices, L. 1.264, ff. 132-133; Pergaminos, C. 186, N° 7; C. 2.955, N° 1; C. 3.502, N° 5; C. 3.512, N° 18; AHNOB, Fernán Núñez, C. 2.059, D. 32; Frias, C. 307, D. 46; C. 445, D. 41; C. 598, D. 38-39; C. 1.716, D. 6; DIAGO, «El papel», 366; FRANCO, «Los testamentos», 159; SALAZAR, *Casa de Haro...*, 461-472.

³⁹ En San Pablo de Valladolid, dotaron oficios perpetuos Juan Rodríguez Daza (4/IX/1466); Catalina García de Villandrando (t. 1467); María Beltrán, en su capilla de San Pedro Mártir (21/I/1472) y el platero Rodrigo de Medina. Misas puntuales encargaron Fernán González de Toledo (t. 1466); Gutierre Ponce de León, señor de Vega (t. 1468) y Juan de Herrera, en su capilla de la Quinta Angustia. En Santa María la Real de Nieva, dotaron oficios perpetuos Miguel Ruiz, escudero del rey (9/XI/1434); Inés García, mujer de Martín García de Aranzeta (t. 1455); Pedro González de Sevilla, contador de Enrique IV (1467). Pedro de Monroy deja de manifiesto la importancia de la Observancia a la hora de encargar oficios: si el convento agustino de Salamanca la abandonase, el aniversario y la dotación se destinaría al monasterio donde morase si fuera observante y si no hubiese ningún convento agustino reformado, a las Dueñas de Madrigal. En Santa Clara de Tordesillas, dotaron oficios perpetuos Fernán López de Saldaña (29/V/1432); Pedro Vélez de Guevara, hijo del contador (1/VII/1476) y Elvira Portocarrero, esposa de Álvaro de Luna. En Santa Clara de Moguer hay encargos de capellanías por un molinero (1443), aprobando los bienes donados el provincial Juan de Santa Ana (5/XI/1443). En Santa Clara de Palencia encargaron oficios perpetuos el I almirante (t. 1420) y su esposa Juana de Mendoza (t. 1426) quien estableció que hubiera tres capellanes que cantasen misas diarias, a los que se pagaría lo mismo que las monjas de Tordesillas a los suyos (t. 1431). En Santa Clara de Medina de Pomar, dotó oficios perpetuos el conde de Haro (10/X/1432). En Tordesillas y en otras casas de la congregación como Valladolid, Villafrechós o Carrión, encargaron misas puntuales nobles y damas que habían colaborado con otros centros reformistas. Beatriz Manrique suplicó a la abadesa su hija

6. CONCLUSIONES

Las reformas bajomedievales de los cenobios de las diferentes órdenes religiosas fueron impulsadas durante la época del Cisma y en el periodo conciliar por reformadores de todos los puntos de Europa, muchos de ellos de procedencia nobiliaria. El apoyo de la nobleza a la reforma no fue solo una cuestión devocional y de aceptación de las nuevas tendencias, sino que tuvo implicaciones señoriales, linajísticas y fue una manifestación de su poder, en contraposición –a veces en connivencia– del real o episcopal. Entre sus causas estaban los vínculos previos entre el monasterio y el linaje y la elección de sepultura en el mismo. Las reformas no se limitaron a los aspectos espirituales, sino que también conllevaron diversas obras materiales de numerosos monasterios. La unión de todos estos factores hizo

que se le dijese oficios con participación de las monjas y «pues io no les dexo cargo alguno de cosa perpetuo» que le hagan por su alma si a ellas *plega de me fazer* anualmente una memoria en Santa María de agosto (t. 1471). A Santa Clara de Carrión, la condesa de Castañeda dio 8000 mrs. de renta (1441) «para que la abadesa e monjas y convento del dicho monesterio que agora son y seran de aqui adelante vivan en comunidad a servicio de Dios para siempre jamas segund que viven la abadesa e monjas del monesterio de Santa Clara de Oterdesillas» y que dijese dos capellanías franciscanas de la villa que «sean personas honestas» y diesse al convento 2000 mrs. en viandas para la misa de los 8000 que donó. En su testamento añadió «o clerigos de buena vida y onesta» (1443). Si algún día no vivieran en comunidad, que sus albaceas y el obispo de Palencia se los diesse a San Benito de Valladolid (9/VI/1440). Ordenó buscar «un religioso honesto en el monesterio de Sant Francisco o dos» y que dijere misas durante cinco años (t. 1441). El adelantado Pedro Manrique y su esposa, Guiomar de Castro «por devocion que avemos en la orden de la bienaventurada Santa Clara» donan «a las devotas y onestas religiosas abadesa y monjas» de Carrión para que en todas las fiestas de la Virgen se dijese misa cantada rogando a Dios «que aderesce nuestros fechos» y después por su alma, 3000 mrs. anuales (21/V/1469). En cuanto a los oficios puntuales en monasterios de clarisas, en Tordesillas los encargaron Diego Hurtado de Mendoza (t. 1400); Juana de Leiva, señora de Bejar (t. 1406); Leonor Carrillo, señora de Cervera y Elvira Portocarrero (t. 1424). En Valladolid Mayor Rodríguez, esposa de Juan Manso (t. 1420). Leonor Carrillo, en Santa Clara de Villafrechós y Carrión, en HERRERA, *Historia...*, 12-13, 34-37 y 46. AHN, Clero, Códices, L. 925, f. 305v, 338r, 346r y 460v-461r; L. 1.261, ff. 57-62 y 94; Libro 16.765; Pergaminos, C. 1.952, N° 18; C. 3.502, N° 5 y 17; Libro 16.797; ACSES, A/B Vap3, f. 6; RAH, SyC, M-20, ff. 165-167; M-50, ff. 151-154 176-177 y 195-196; M-91, ff. 201 a 214; M-93, ff. 225-268; M-123, ff. 21 y 32; LÓPEZ, *Tercera...*, 10; CASTRO, *Colección diplomática de Tordesillas...*, n° 495 y 498; ASCT, Caja 2, Expediente 22; María Teresa GONZÁLEZ ALARCÓN, «Capilla del contador Fernán López de Saldaña», en *Los Reales Sitios*. Vol. 6, *Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas*, coord. por María Teresa GONZÁLEZ ALARCÓN y Julio VALDEÓN BARUQUE (Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 2005), 115; Santiago RODRÍGUEZ GUILLÉN, «El monasterio de Santa María la Real de Tordesillas (1363-1509)», (tesis Doctoral, Universidad de Alcalá de Henares, 2010), 140 y Apéndice Documental, n° 7; CASTRO, *El Real Monasterio...*, n° 4 y 5; M.^a Asunción VILAPLANA MONTES, *La colección diplomática de Santa Clara de Moguer (1280-1483)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1975), n° 150; AGS, EMR, MyP, Leg. 3, n° 133; AHNOB, Fernán Núñez, C. 2059, D. 32; Osuna, C. 225, D. 7; Frías, C. 598, D. 38-39; ASCCC, Leg. VI, N° 468; Leg. IX, N° 567.

que el noble en cuestión, cuando impulsó dichas reformas, fuera considerado un segundo fundador del cenobio.

La nobleza apoyó la reforma franciscana como signo de identidad, siendo prácticamente nulas sus intervenciones en las reformas dominica, agustina o jerónima. El origen de las reformas eremíticas franciscanas tuvo lugar en Italia desde el segundo tercio del siglo XIV, tras el debate de los Espirituales. A Castilla llegó en el último tercio de dicha centuria con gran vigor y protegida por linajes como los Velasco y Manrique, principalmente, cada uno de ellos vinculado a un corriente reformista diferente, extendiéndose a otros lugares de la península. Sin embargo, desde el segundo tercio del siglo XV, la Regular Observancia logró el apoyo nobiliario y papal y fue absorbiendo a estos eremitorios y a otros conventos no reformados, entrando en conflicto con las autoridades de la orden, lo que a la larga supuso una ruptura. El apoyo del papa a la Regular Observancia quizás obedecía a que las reformas anteriores, bajo las autoridades de la orden, fueron impulsadas por los concilios. En la misma línea, la reforma dominica cobró vigor durante el Cisma por las autoridades romanistas de la orden, motivo por el cual, llegó más tarde a potencias como Castilla, obedientes a Aviñón, con cuyos papas se enfriaron las relaciones durante el Cisma.

Su participación en la reforma de los monasterios benedictinos puede entenderse como un acto de competencia con la monarquía, al ser la casa principal fundación real –San Benito de Valladolid– o, en sentido contrario, en el caso de los nobles más cercanos a la corte, puede interpretarse como una actuación en connivencia con la monarquía. A diferencia de lo acontecido con los franciscanos, con los benedictinos fue más habitual su apoyo a la reforma de monasterios que protagonizar nuevas fundaciones. Ante la oposición de las comunidades, muchas de ellas se vieron envueltas en episodios violentos. La reforma también escondía intereses nobiliarios en varios lugares de los dominios de los cenobios, como se aprecia en diversas compras, usurpaciones o encomiendas. La patrocinada por el cisterciense Martín de Vargas fue apoyada en su origen por la monarquía y el bando de Álvaro de Luna, dotando de amplios poderes al prior de San Benito de Valladolid en la misma. Sin embargo, cuando esta fue abanderada por la nobleza, la monarquía se alejó e, incluso se opuso a ella, quizás por no lograr conceder el protagonismo pretendido del centro vallisoletano y su fuerte dependencia del abad aragonés de Poblet. Así se entiende que la congregación no volviese a tomar vigor hasta el reinado de los Reyes Católicos, cuando la monarquía logró el control nobiliario.

La reforma femenina fue fomentada, principalmente, por damas de la nobleza, concretamente la clarisa, siendo prácticamente inexistentes las intervenciones en la de las dominicas. En una primera fase, los monasterios de clarisas se integraron en la Congregación de Tordesillas pero, una vez que decayó la figura del visitador,

pasaron a depender de otras casas como la de Segovia y de otras reformas como las provincias observantes, los santoyanos o las vinculadas a Lope de Salazar y Salinas, más cercanos a la nobleza que el centro tordesillano, vinculado a la monarquía. Muchas de estas reformas persiguieron la conversión de beaterios y casas de terciarias en monasterios.

Otras cuestiones que se vieron afectadas por la reforma fueron el patronato y la posesión de bienes por parte de los religiosos. En cuanto al patronato, se aprecia la renuncia al mismo en las fundaciones benedictinas y jerónimas reformadas. Respecto a la aceptación de bienes, los jerónimos reformados no podían recibirlos, debiendo estimar las donaciones dos «buenas personas», una perteneciente al cenobio y otra de la parte que tomase los bienes, quedando después para el concejo del lugar. Los franciscanos, una vez aceptada la reforma, solo podían recibir y gastar dinero a través de depositarios. Ante su incumplimiento sistemático, Sixto IV lo legalizó permitiéndoles adquirir bienes (1474). En este sentido, a través de la reforma, la nobleza logró que varias rentas entregadas por la monarquía a los cenobios pasaran al linaje y a sus sucesores al no poder poseerlas los frailes. Esta cuestión fue más laxa en las reformas femeninas como las clarisas, a las que se les permitió cambiar y vender heredades y bienes, poniendo el énfasis en otras cuestiones como la clausura.

Las diferentes reformas también supusieron un cambio de actitud ante los entierros, las honras fúnebres y el encargo de oficios fúnebres, confiando la nobleza en el poder salvífico de las oraciones de los centros y religiosos reformados. De hecho, cuando hubo algún conflicto por la relajación de costumbres de alguna comunidad, el noble no dudó en cambiar de lugar de entierro. La reforma también se dejó sentir en la elección de varios santos reformistas como intercesores en las últimas voluntades, la elección de la mortaja, en la decoración de sepulcros y en la voluntad de sepultarse, no tanto en un cenobio en particular, sino que este fuera observante. El aumento del encargo de oficios funerarios, fruto de la Peste Negra, llevó a la reforma de la mayoría de las órdenes a limitar los oficios perpetuos en sus casas, por los problemas derivados de los mismos o por la prohibición de disponer de bienes. El primer supuesto lo ejemplifica la Congregación de San Benito de Valladolid, donde esta cuestión parece que fue más bien un privilegio para que los monjes no asumieran dichas cargas, aceptando la donación, pero diciendo los oficios que ellos creyeran convenientes por los benefactores. Sus filiales tampoco admitieron capellanías ni aniversarios hasta avanzado el siglo xv. El segundo de los supuestos fue representado por los franciscanos, quienes no debían aceptar oficios perpetuos y, cuando se dotaron, el donante dejó claro que se les pagase «en viandas o en otra cosa e non en

dinero» o se buscaron otras fórmulas. Otras órdenes parece que fueron más laxas ante esta cuestión, como los dominicos, cistercienses y agustinos donde sí se admitieron este tipo de oficios.

Por tanto, el tema del apoyo nobiliario a las diferentes reformas de las órdenes religiosas es un tema complejo y con múltiples implicaciones, más allá de las puramente espirituales y del cambio de hábitos de comunidades claustrales. En el apoyo de la nobleza a las reformas entraron en juego y se mezclaron diversas cuestiones de índole señorial, familiar, socioeconómicas y políticas, sin olvidarnos de las nuevas corrientes y modas religiosas surgidas y desarrolladas a lo largo del periodo bajomedieval.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes documentales

Archivo del Convento de San Esteban de Salamanca (ACSES), Ms. 76/1 y A/B VAp3.

Archivo del Convento de San Esteban de Salamanca, Ms. 76/1 y A/B VAp3.

Archivo General de Simancas (AGS), EMC, MyP, Legajos 3 y 4.

Real Academia de la Historia (RAH), SyC, D-11; M-1, 2, 5, 6, 10, 16, 20, 22, 37, 44, 47, 50, 51, 59, 60, 61, 72, 91, 93, 123, 124, 131; 9/329; S-41.

Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, Clero, Códices, 925, 1.261; 1.264.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Clero, Libros, 4.378, 12.541, 14.635, 14.691, 16.757, 16.764, 16.765, 16.796, 16.797, 16.807.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Clero, Pergaminos, C. 186, N° 7; C. 187, N° 17; 188, N° 2 y 6; C. 189, N° 4 y 14; C. 1.952, N° 18; C. 2.945, N° 5; C. 2.949, N° 2 y 6; C. 2.950, N° 16; C. 2.955, N° 1; C. 3. 117, N° 7; C. 3.120, N° 1; C. 3.447, N° 13; C. 3.448, N° 8; C. 3.454, N° 10 y 16; C. 3.459, N° 13 y 16; C. 3.460, N° 17; C. 3.502, N° 5, 17; C. 3.512, N° 18.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Clero, Legajos, 1.137, 6.285, 7.529-7.530, 8.009.

Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Frías, C. 236, D. 3; C. 307, D. 46, 35-36; C. 445, D. 41; C. 598, D. 38-39; C. 1.253, D. 5; C. 1.716, D. 6; C. 1.804, D. 2. Priego, C. 2, D. 8-9; C. 13, D. 5-7. Fernán Núñez, C. 2.059, D. 32. Osuna, C. 225, D. 7; C. 528, N° 49; C. 2.188, D. 3 (1). Astorga, C. 1, D. 1.

Archivo de Santa Clara de Carrión (ASCCC), leg. II, III, V, VI, VII, IX.

Archivo de Santa Clara de Tordesillas (ASCT), Caja 2, Expediente 22.

2. Bibliografía

- ABAD CASTRO, Concepción y M.^a Luisa MARTÍN ANSÓN. «Los Herrera y su capilla funeraria de San Ildefonso en la cartuja de El Poular». *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 18 (2006): 31-48.
- ABAD PÉREZ, Antolín. «Los ministros provinciales de Castilla». *Archivo Ibero-Americano* 49, n° 195-196 (1989): 327-386.
- ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa, Emma BLANCO CAMPOS y José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR, eds. *Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana (1300-1515)*. Santander: Fundación Marcelino Botín, 1994.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Alicia. «Conventos y sociedad urbana durante la Baja Edad Media. La Orden de los Predicadores en Zamora, Toro y Benavente». Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2015.
- ANDENMATTEN, Bernard. «Les frères prêcheurs et les revenus des anniversaires. Le témoignage de l'obituaire du couvent dominicain de Lausanne». En *Économie et religion. L'expérience des ordres mendiants (XIII^e-XV^e siècle)*. Dirigido por Nicole Bériou et Jacques Chiffolleau, 153-169. Lyon: Presses Universitaires de Lyon, 2009.
- ANDRÉS MARTÍN, Melquiades. «El convento de Santa Clara de Aguilar de Campoo (Palencia). Historia y vida». *Archivo Ibero-Americano* 54, n° 213-214 (1994): 317-354.
- ANDRÉS ORDAX, Salvador. «El cristocentrismo franciscano a fines de la Edad Media y su reflejo en la iconografía de los condestables de Castilla». En *Homenaje al profesor Hernández Perera, 772-782*. Madrid: Universidad Complutense, 1992.
- ARCO, Ricardo del. *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*. Madrid: Instituto Jerónimo Zurita (CSIC), 1954.
- ARRIAGA, Gonzalo de. *Historia del convento de San Pablo de Burgos. Tomo I*. Burgos: Publicaciones de la Institución «Fernán González», 1972.
- AYLLÓN GUTIÉRREZ, Carlos. *La Orden de los Predicadores en el sureste de Castilla (las fundaciones medievales de Murcia, Chinchilla y Alcaraz hasta el Concilio de Trento)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» de la Excma. Diputación de Albacete, 2003.
- AYLLÓN GUTIÉRREZ, Carlos. «Iglesia y poder en el marquesado de Villena. Los orígenes de la colegiata de Belmonte». *Hispania Sacra* 60, n° 121 (2008): 95-130. <https://doi.org/10.3989/hs.2008.v60.i121.50>.
- AYLLÓN GUTIÉRREZ, Carlos. *Iglesia rural y sociedad en la Edad Media (Alcaraz y señorío de Villena)*. Madrid: Sílex, 2015.
- BALBOA DE PAZ, José A. *El monasterio de Carracedo*. León: Instituto Leonés de Cultura-Diputación de León, 1997.

- BARRIGUÍN FERNÁNDEZ, Hipólito. «Portaceli del Zarzoso. Una singular comunidad femenina y su señorío en la Salamanca medieval». *Archivo Ibero-Americano* 69, nº 262-263 (2009): 361-398.
- BARRIO, José y Jerónimo QUINTANA. «Historia del convento de San Esteban de Salamanca por los padres M. Fr. José Barrio y Fr. Jerónimo Quintana». En *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*. Coordinado por Justo Cuervo. Vol. 1. Salamanca: Imprenta Católica Salmanticense, 1914.
- BARTOLOMÉ HERRERO, Bonifacio. «Religiosidad y sociedad en la ciudad de Segovia durante la Edad Media». En *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno. Siglos XII-XV*. Dirigido por Isabel Beceiro Pita, 125-160. Madrid: Sílex, 2014.
- BECEIRO PITA, Isabel. «La nobleza y las órdenes mendicantes en Castilla (1350-1530)». En *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno. Siglos XII-XV*. Dirigido por Isabel Beceiro Pita, 319-358. Madrid: Sílex, 2014.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Historia de la Reforma de la Provincia de España (1450-1550)*. Dissertationes historicae 11. Roma: Institutum historicum FF Praedicatorum, 1939.
- CABY, Cécile. «La papauté d'Avignon et le monachisme italien: Camaldules et Olivétains». En *Il monachesimo italiano nel secolo della grande crisi*, coordinado por Giorgio Picasso, 23-42. Cesena: Pubblicazioni Centro Storico Benedettino Italiano, 2004.
- CANTERA MONTENEGRO, Margarita. *Colección documental de Santa María de Nájera, siglo XV. Regesta documental*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2011.
- CADIÑAMOS BARDECI, Inocencio. «Obras, sepulcros y legado artístico de los Velasco a través de sus testamentos». En *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar. Fundación y patronazgo de la casa de Velasco*. Coordinado por Nicolás López Martínez y Emilio González Terán, 177-206. Medina de Pomar: Asociación de Amigos de Santa Clara, 2004.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo. «Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria». *Cuadernos de Historia Moderna* 25 (2000): 233-272.
- CASILLAS GARCÍA, José A. «Los enterramientos en el convento de San Pablo de Burgos». *Archivo Dominicano* 23 (2002): 219-306.
- CASILLAS GARCÍA, José A. «Presencia dominicana en la Ribera Burgalesa». *Biblioteca. Estudio e investigación* 31 (2016): 9-53.
- CASTILLO, Hernando del. *Segunda parte de la Historia General de Santo Domingo de su Orden de Predicadores*. Valladolid: Francisco Fernández de Córdova, 1612.

- CASTRO, Manuel de. «Monasterios hispánicos de clarisas desde el siglo XIII al XVI». *Archivo Ibero-Americano* 49, nº 193-194 (1989): 79-122.
- CASTRO, Manuel de. *Crónica de la Provincia franciscana de Santiago (1214-1614)*. Madrid: Archivo Ibero Americano, 1971.
- CASTRO, Manuel de. *El Real Monasterio de Santa Clara de Palencia y los Enríquez, Almirantes de Castilla*. Palencia: Diputación Provincial, 1982.
- CASTRO TOLEDO, Jonás. *Colección diplomática de Tordesillas*. Valladolid: Institución Cultural Simancas, 1981.
- CÁTEDRA GARCÍA, Pedro M.^a. «Fundación y dote del convento de la Visitación de Madrid de monjas clarisas». *Archivo Ibero-Americano* 47, nº 185-188 (1987): 307-329.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria. «Nobles y monjes: los Osorio villafranquianos y los monasterios bercianos (siglos XIV-XV)». *Hispania Sacra* 68, nº 138 (2016): 581-591. <https://doi.org/10.3989/hs.2016.037>.
- CEVINS, Marie-M de. *Les franciscains observants hongrois de l'expansion à la débâcle (vers 1450-vers 1540)*. Roma: Istituto Storico dei Cappuccini, 2008.
- CLARK, James G. *The Benedictines in the Middle Ages*. Woodbridge: The Boydell Press, 2011.
- COLOMBÁS, García M. y Mateo GOST. *Escritos sobre el primer siglo de San Benito de Valladolid*. Montserrat, 1954.
- COLOMBÁS, García M. *El libro de los bienhechores de San Benito de Valladolid*. Montserrat: Studia Monastica, 1963.
- COLOMBÁS, García M. *La Tradición benedictina. Ensayo histórico. Tomo sexto: los siglos XV y XVI*. Zamora: Monte Casino, 1996.
- CRUZ, Valentín de la. *La abadía cisterciense de Bujedo de Juarros (ss. XII-XIX)*. Palencia: La Olmeda, 1990.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. «El factor religioso en la actividad política y social de los linajes de la alta nobleza en la región soriana a fines de la Edad Media». *Hispania Sacra* 63, nº 127 (2011): 7-39. <https://doi.org/10.3989/hs.2011.v63.i127.265>.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. «El papel de la alta nobleza en el proceso de reforma de los monasterios benedictinos de la Corona de Castilla a fines del Medievo». En *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno. Siglos XII-XV*. Dirigido por Isabel Beceiro Pita, 359-388. Madrid: Sílex, 2014.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. «La tutela nobiliaria sobre los monasterios benedictinos castellanos en la Baja Edad Media: relaciones entre los Velasco y el monasterio de San Salvador de Oña». *Hispania Sacra* 56, nº 113 (2004): 69-102. <https://doi.org/10.3989/hs.2004.v56.i113.145>.

- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge. «Monasterios franciscanos en la diócesis de Cuenca durante la Edad Media». *Archivo Ibero-Americano* 58, nº 230 (1998): 311-336.
- DUVAL, Sylvie. «*Mulieres religiosae and Sorores clausae*: The Dominican Observant Movement and the Diffusion of Strict Enclosure in Italy from the Thirteenth to the Sixteenth Century». En *Mulieres Religiosae. Shaping Female Spiritual Authority in the Medieval and Early Modern Periods*. Editado por Veerle Fraeters e Imke de Gier, 193-218. Turnhout: Brepols, 2014. <https://doi.org/10.1484/M.ES-EB.1.102250>.
- ECHEVARRÍA ARSUAGA, Ana. *Catalina de Lancaster, reina regente de Castilla (1372-1418)*. Hondarribia: Nerea, 2002.
- FERNÁNDEZ, Luis. «Colección diplomática del monasterio de Santa María de Matallana». *Hispania Sacra* 25 (1972): 141-193.
- FRANCO SILVA, Alfonso. «Las mujeres de Juan Pacheco y su parentela». *Historia, Instituciones, Documentos* 36 (2009): 161-182. <https://doi.org/10.12795/hid.2009.i36.06>.
- FREMAUX-CROUZET, Annie. «Franciscanisme des villes et franciscanisme des champs dans l'Espagne du Bas Moyen Age». En *Les Espagnes médiévales. Aspects économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier Dalché*, 53-66, Nice: Les Belles Lettres, 1983.
- GARCÍA ORO, José. *Francisco de Asís en la España Medieval*. Santiago de Compostela: CSIC-Liceo Franciscano, 1988.
- GARCÍA ORO, José. «Los Frades da Prove Vida. Un nuevo franciscanismo en Galicia y Portugal». En *Los franciscanos conventuales en España (II Congreso Internacional sobre el franciscanismo en la Península Ibérica)*, 245-274. Madrid: Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2006.
- GARCÍA ORO, José. *Los franciscanos en España. Historia de un itinerario religioso*. Santiago de Compostela: El Eco Franciscano, 2006.
- GARCÍA TURZA, Francisco J. *El monasterio de Valvanera en la Edad Media (siglos XI-XV)*. Madrid: Unión Editorial, 1990.
- GARCÍA TURZA, Francisco J. *Documentación medieval del monasterio de Valvanera. Siglos XIV-XV*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1990.
- GONZÁLEZ CRISTÓBAL, Margarita. *Inventarios documentales. Monasterio de Santa Clara de Tordesillas (1316-1936)*. Madrid: Patrimonio Nacional, 1987.
- GUILLEMAIN, Bernard. «Les Dominicains et la Papauté d'Avignon». En *L'ordre des Prêcheurs et son histoire en France méridionale*, 307-318. Toulouse: Privat, 2001.
- HASQUENOPH, Sophie. *Histoire des ordres et congrégations religieuses en France du Moyen Âge à nos jours*. Ceyzérieu: Champ Vallon, 2009.
- HERNÁNDEZ, Ramón. «La reforma dominicana entre los concilios de Constanza y Basilea». *Archivo Dominicano* 8 (1987): 5-50.

- HERNANDO GARRIDO, José L. «Los franciscanos en los viejos reinos de Castilla y León: de la pobreza espontánea a la promoción nobiliaria». *Biblioteca. Estudio e investigación* 31 (2016): 157-195.
- HERRERA, Thomas de. *Historia del convento de San Agustín de Salamanca*. Madrid: Gregorio Rodríguez Impressor, 1652.
- LANZAGORTA ARCO, M.^a José. «La cultura de la pobreza en la vida conventual clariana femenina, dos ejemplos de la orden: Santa María de la Bretonera (Belorado) y la Santísima Trinidad de Bidaurreta (Oñate)». En *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual. Nuevas aportaciones al monacato femenino*. Coordinado por M.^a Isabel Viforcós Marinas y María Dolores Campos Sánchez-Bordona, 447-464. León: Universidad de León, 2005.
- LAYNA SERRANO, Francisco. *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Madrid: CSIC, 1942.
- LEVESQUE, Jean D. *Les frères Prêcheurs de Lyon. Notre Dame de Confort (1218-1789)*. Lyon, 1978.
- LÓPEZ, Juan. *Tercera parte de la historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores. Libro Segundo*. Valladolid: Francisco Fernández de Córdova, 1613.
- LÓPEZ DE MENDOZA Y DE LA VEGA, Íñigo, Rogelio PÉREZ-BUSTAMANTE, José Manuel CALDERÓN ORTEGA y Rafael LAPESA MELGAR, eds. *El marqués de Santillana (biografía y documentación)*. Santillana del Mar: Fundación Santillana, 1983.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás. «La fundación del monasterio de Santa Clara en Medina de Pomar». En *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar. Fundación y patronazgo de la casa de Velasco*. Coordinado por Nicolás López Martínez y Emilio González Terán, 13-28. Medina de Pomar: Asociación de Amigos de Santa Clara, 2004.
- LUIS LÓPEZ, Carmelo. «Señoríos eclesiásticos». En *Historia de Ávila III. Edad Media (siglos XIV-XV)*, 213-270. Ávila: Institución «Gran Duque de Alba», 2006.
- MANCINELLI, Chiara. «Un lugar donde ser pobres: la observancia franciscana en la Corona de Aragón (1308 ca.-1460 ca.)». *Revista Memoria Europae* 1, n° 1 (1) (2015): 95-123.
- MARTÍNEZ CASADO, Ángel. *Lope de Barrientos, un intelectual de la Corte de Juan II*. Salamanca: San Esteban, 1994.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina. *El monasterio de San Juan de los Reyes de Toledo*. Toledo: Cuadernos de Restauración de Iberdrola, 2002.
- MARTÍNEZ MEDINA, Francisco Javier y Martín BIRSACK. *Fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada. Hombre de iglesia, estado y letras*. Granada: Universidad de Granada, 2011.

- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual. «Reforma de los claustros y sociedad en la España de la Baja Edad Media». En *Das kommt mir Spanisch vor. Eigenes und Fremdes in den deutsch-spanischen Beziehungen des späten Mittelalters*. Editado por Karl Herbers y Nicolas Jaspert, 531-564. Münster: Lit Verlag, 2004.
- MARTÍNEZ VEGA, M.^a Elisa. «Los conventos franciscanos observantes en el Archivo Iberoamericano». *Cuadernos de Historia Moderna* 7 (1996): 151-174.
- MESEGUER, Juan. «Memorial múltiple de la Vicaría de Santoyo, por el P. Rodrigo de Vascones, O.F.M., 1490». *Archivo Ibero-Americano* 76 (1959), 481-490.
- MIURA ANDRADES, José María. *Frailes, monjas y conventos. Las Órdenes Mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998.
- MIURA ANDRADES, José María. «La provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes». *Revista de Humanidades* 27 (2016): 17-42. <https://doi.org/10.5944/rdh.27.2016.16484>.
- MONTERO TEJADA, Rosa M.^a. *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*. Madrid: Caja Madrid, 1996.
- MORENO OLLERO, Antonio. *Los dominios señoriales de la Casa de Velasco en la Baja Edad Media*. Valencia: Universidad de Valencia, 2015.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela. «Las clarisas de Castilla la Nueva. Apuntes para un modelo de implantación regional de las órdenes femeninas franciscanas (1250-1600)». *Archivo Ibero-Americano* 54, n° 213-214 (1994): 455-472.
- NIETO SORIA, José Manuel. «El pontificado de Martín V y la ampliación de la soberanía real sobre la Iglesia castellana (1417-1431)». En *la España Medieval* 17 (1994): 113-132.
- NIEVA OCAMPO, Guillermo. «“Dejarlo todo por Dios, es comprar el cielo”: el voto de pobreza, la mendicidad y el asistencialismo entre los dominicos castellanos (1460-1550)». *Hispania Sacra* 61, n° 124 (2009): 483-512. <https://doi.org/10.3989/hs.2009.v61.i124.95>.
- NIEVA OCAMPO, Guillermo. «*Reformatio in membris*: conventualidad y resistencia a la reforma entre los dominicos de Castilla en el siglo XV». En *la España Medieval* 32 (2009): 297-341.
- OLIVERA SERRANO, César. «Felipa y Catalina de Lancaster: religiosidad y relato historiográfico». *Anuario de Estudios Medievales* 46, n° 1 (2016): 361-391.
- OREJÓN CALVO, Anacleto. *Astudillo. Convento de Santa Clara. II Apéndice documental*. Palencia: Diputación de Palencia, 1984.
- ORTEGO RICO, Pablo. «El patrocinio religioso de los Mendoza: siglos XIV y XV». En *la España Medieval* 31 (2008): 275-308.

- PALENCIA, Alonso de. *Gesta Hispaniensia ex annalibvs svorum diervm collecta*. Editado por Brian Tate y Jeremy Lawrence, Vol. 1. Madrid: Real Academia de la Historia, 1998.
- PENCO, Gregorio. «Crisi e segni di rinascita monástica nel Trecento». En *Il monachesimo italiano nel secolo della grande crisi*. Coordinado por Giorgio Picasso, 1-21. Cesena: Pubblicazioni Centro Storico Benedettino Italiano, 2004.
- PERAL VILLAFRUELA, Santiago. *Los hospitales de Carrión y los Condes de Castañeda en la Edad Media*. Palencia: Cálamo, 2003.
- PERAL VILLAFRUELA, Santiago. «San Francisco de Carrión de los Condes (siglos XIII-XIX). Aproximación al conocimiento de un convento de Menores en la diócesis de Palencia». *Archivo Ibero-Americano* 69, nº 262-263 (2009): 229-330.
- PÉREZ CELADA, Julio A. *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1301-1400)*. Fuentes medievales castellano-leonesas. Palencia: Ediciones J.M. Garrido Garrido, 1987.
- PÉREZ VIDAL, Mercedes. «La Reforma de los monasterios de dominicas en Castilla: agentes, etapas y consecuencias». *Archivo Dominicano* 36 (2015): 197-237.
- PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier. «Don Álvaro de Luna, los monjes y los campesinos: un conflicto en la Castilla bajomedieval». *En la España Medieval* 3 (1982): 231-246.
- PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier. *El Cister en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (siglos XII-XV)*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1986.
- PERIBÁÑEZ OTERO, Jesús G. «La proyección espacial de las órdenes mendicantes: franciscanos y dominicos en la Ribera del Duero». *Biblioteca. Estudio e investigación* 31 (2016): 261-283.
- PICASSO, Giorgio. «La Congregazione di Monte Oliveto nell' "ordo sancti benedicti"». En *Il monachesimo italiano nel secolo della grande crisi*. Coordinado por Giorgio Picasso, 61-77. Cesena: Pubblicazioni Centro Storico Benedettino Italiano, 2004.
- PINILLA GONZÁLEZ, Jaime. *El arte de los monasterios y conventos despoblados de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1978.
- RACINET, Philippe. *Crises et renouveaux: Les monastères clunisiens à la fin du Moyen Age (XIII^e-XV^e siècles). De la Flandre au Berry et comparaisons meridionales*. Arras: Artoix Presses Université, 1997.
- REGLERO DE LA FUENTE, Carlos M. «Los reyes hispanos y la reforma monástica benedictina». En *Monasterios y Monarcas: fundación, presencia y memoria regia en monasterios hispanos medievales*, 125-158. Aguilar de Campoo: Centro de Estudios del Románico, 2012.

- REGLERO DE LA FUENTE, Carlos M. *Amigos exigentes, servidores infieles. La crisis de la orden de Cluny en España (1270-1379)*. Madrid: CSIC, 2014.
- ROBSON, Michael. *The Franciscans in the Middle Ages*. Woodbridge: Boydell Press, 2006.
- RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis. *El Tumbo del monasterio cisterciense de la Espina*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1982.
- RODRÍGUEZ GUILLÉN, Santiago. «El monasterio de Santa María la Real de Tordesillas (1363-1509)». Tesis Doctoral, Universidad de Alcalá de Henares, 2010.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Luis. *Historia del monasterio de San Benito el Real de Valladolid*. Valladolid: Caja de Ahorros Popular de Valladolid-Ateneo de Valladolid, 1981.
- RÖHRKASTEN, Jens. *The Mendicant Houses of Medieval London (1221-1539)*. Münster: Lit Verlag, 2004.
- ROJO ALIQUE, Francisco Javier. «El convento de San Francisco de Valladolid en la Edad Media (h. 1220-1518) (I) Fundación y reforma». *Archivo Ibero-Americano* 65, n° 250-251 (2005): 135-302.
- ROJO ALIQUE, Francisco Javier. «El convento de San Francisco de Valladolid en la Edad Media (h. 1220-1518) (II) Los aspectos materiales». *Archivo Ibero-Americano* 65, n° 252 (2005): 421-586.
- ROJO ALIQUE, Francisco Javier. «Reforma religiosa, sociedad y política en la Baja Edad Media: el ejemplo de San Francisco de Palencia en el siglo xv». *Hispania Sacra* 59, n° 120 (2007): 469-491. <https://doi.org/10.3989/hs.2007.v59.i120.38>.
- ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, Juan R. *Santo Domingo el Real de Madrid. Ordenación económica de un señorío conventual durante la Baja Edad Media (1219-1530)*. Salamanca: San Esteban, 2008.
- ROSELL, Cayetano. *Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio, hasta los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*. Vol. 2. Madrid: M. Rivadeneyra, 1877.
- RUCQUOI, Adeline. «La réforme monastique en Castille au xv^e siècle: un affaire social». En *Horizons Marins, itinéraires spirituels (v^e-xviii^e siècles)*. Vol. 1, 239-253. París: Publications de la Sorbonne, 1987.
- RUCQUOI, Adeline. «Ciudad e Iglesia: la colegiata de Valladolid en la Edad Media». En *la España Medieval* 9 (1986): 961-984.
- RUCQUOI, Adeline. «Los franciscanos en el reino de Castilla». En *VI Semana de Estudios Medievales: Nájera, 31 de julio al 4 de agosto de 1995*. Coordinado por José Ignacio de la Iglesia Duarte, Francisco Javier García Turza y José Ángel García de Cortázar, 65-86. Nájera: Instituto de Estudios Riojanos, 1996.

- RUCQUOI, Adeline. *Valladolid en la Edad Media. El mundo abreviado (1367-1474)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1997.
- RUIZ DE LOIZAGA, Saturnino. *Documentación medieval de la diócesis de Burgos en el Archivo Vaticano (siglos XIV y XV)*, Roma, 2003.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Historia genealógica de la Casa de Haro (señores de Llodio –Mendoza–, Orozco y Ayala)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1959.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Pruebas de la historia de la Casa de Lara*. Madrid: Imprenta Real, 1694.
- SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael. *El régimen señorial en Castilla Vieja. La Casa de los Velasco*. Burgos: Universidad de Burgos, 1999.
- SÁNCHEZ SESA, Rafael. «Modelos de muerte y mentalidad religiosa en la Península Ibérica. Los testamentos de las élites castellanas de la segunda mitad del siglo XIV a la segunda del XV». *Ilu. Revista de Ciencia de las Religiones* 5 (2000): 163-178.
- SIGÜENZA, José de, *Historia de la Orden de San Jerónimo*. Vol. 1. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2000.
- STÖBER, Karen. *Late Medieval Monasteries and Their Patrons: England and Wales, c. 1300-1540*. Woodbridge: The Boydell Press, 2007.
- STOUFF, Louis. «Le couvent des Prêcheurs d'Arles XIIIe-XVe siècle». En *L'ordre des Prêcheurs et son histoire en France méridionale*, 61-80. Toulouse: Privat, 2001.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Historia del reinado de Juan I. Tomo II, registro documental (1371-1383)*. Madrid: Universidad Autónoma, 1982.
- TORNÉ, Josep. «Martín de Vargas y las dificultades iniciales de la congregación cisterciense de Castilla». En *Humanismo y Cister: actas del I Congreso Nacional sobre Humanistas Españoles*. Coordinado por Francisco Rafael de Pascual, Jesús Paniagua Pérez, Gaspar Morocho Gayo y Juan Francisco Domínguez Domínguez, 473-489. León: Universidad de León, 1996.
- TORRES, Mancio de. *Libro de la Historia de S. Benito el R(ea)l de Valladolid*. Manuscrito de la Biblioteca Histórica de Santa Cruz, U/Bc Ms. 195.
- URIBE, Ángel. «Nuevos escritos inéditos villacrecianos», *Archivo Ibero-Americano* 34, n° 134-135 (1974): 303-334.
- URIBE, Ángel. «Primer ensayo de reforma franciscana en España. La Congregación de Santa María la Real de Tordesillas». *Archivo Ibero-Americano* 45, n° 179-180 (1985): 217-348.
- VARANINI, G. Maria. «Ordres mendiants, économie et société à Vérone au XV^e siècle. Polémiques et débats autor de l'Observance d'après une 'frottola' de 1460». En *Économie et religion. L'expérience des ordres mendiants (XIII^e-XV^e siècle)*. Dirigido por Nicole Bériou y Jacques Chiffolleau, 475-500. Lyon: Presses Universitaires de Lyon, 2009.

- VIALLET, Ludovic. «Procureurs et ‘personnes interposées’ chez les Franciscains». En *Économie et religion. L’expérience des ordres mendiants (XIII^e-XV^e siècle)*. Dirigido por Nicole Bériou y Jacques Chiffolleau, 661-706. Lyon: Presses Universitaires de Lyon, 2009.
- VILLAR Y MACÍAS, Manuel. *Historia de Salamanca. Libro III. Desde la fundación de la Universidad al señorío de doña Constanza*. Salamanca: Diputación Provincial, 1974.
- YÁÑEZ NEIRA, Damián. «El monasterio de La Espina y sus abades». *Archivos leoneses* 51 (1972): 69-149.
- YÁÑEZ NEIRA, Damián. «El monasterio de Santa María de Matallana y sus abades (1174-1974)». *Archivos leoneses* 57-58 (1975): 311-406.
- YARZA LUACES, Joaquín. *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*. Madrid: El Viso, 2003.
- ZAPARAÍN YÁÑEZ, María José. «Del rigorismo ascético a la apoteosis barroca. La elaboración de la imagen de fray Pedro Regalado hasta su beatificación». *Biblioteca. Estudio e investigación* 31 (2016): 219-259.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto. «Abadologio del monasterio de Nuestra Señora de la Misericordia de Frómista (1437-1835)». *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* 71 (2000): 135-158.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto. «Un abadologio inédito del monasterio de Sopetrán». *Wad-al-Hayara: Revista de Estudios de Guadalajara* 3 (1976): 27-46.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto. «La fundación del monasterio benedictino de Nuestra Señora de la Misericordia de Frómista (1437)». *Publicaciones Institución Tello Téllez de Meneses* 69 (1998): 87-120.